



# Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX

*Eugenia Rodríguez Sáenz*

  
EDITORIAL  
UCR

Serie  
Cuadernos de Historia de las  
Instituciones de Costa Rica

4

**Las familias  
costarricenses  
durante  
los siglos  
XVIII, XIX y  
XX**



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

**Universidad de Costa Rica**  
**Escuela de Historia**  
**Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica**

Comisión Editorial  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

M.Sc. Ana María Botey Sobrado  
M.Sc. Manuel Calderón Hernández  
Licda. Ana Cecilia Román Trigo

# **Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX**

*Eugenia Rodríguez Sáenz*



#QuedateEnCasa



---

**Serie  
Cuadernos de Historia de las  
Instituciones de Costa Rica**

**4**

306.85

R696f

Rodríguez Sáenz, Eugenia.

Las familias costarricenses durante los siglos XVIII, XIX y XX / Eugenia Rodríguez Sáenz. –1.ª ed., 2.ª reimpr.– San José, C. R.: Edit. UCR, 2018.

68 p. – (Cuadernos de historia de las instituciones de Costa Rica; 4)

ISBN 978-9977-67-808-5

1. FAMILIA – ASPECTOS SOCIALES. 2. MATRIMONIO – ASPECTOS SOCIALES. 3. MUJERES – CUESTIONES SOCIALES Y MORALES. I. Título. II. Serie.

CIP/3197

CC/SIBDI.UCR.

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Primera edición: 2003.

Segunda reimpresión: 2018.

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Diseño de portada: *Everlyn Sanabria R.*

Fotografía de portada: Familia Rodríguez-Esquivel, alrededor de 1924. Colección privada.

La forma y el contenido de esta edición son responsabilidad exclusiva de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica.

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257

administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición: febrero, 2018. Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.



#QuedateEnCasa

## ÍNDICE

Introducción.....	1
Época colonial .....	2
1. La estructura y composición del grupo doméstico .....	2
2. Las nociones acerca de la familia.....	7
3. Familia, matrimonio y alianzas matrimoniales .....	9
3.1. Ascenso del matrimonio y formación de la familia .....	9
3.2. Los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales .....	10
4. El papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica .....	15
5. Ideales y actitudes hacia el matrimonio, conflictos conyugales y violencia doméstica .....	18
Siglos XIX y XX.....	26
1. La estructura y composición del grupo doméstico .....	26
2. Los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales...	29
3. El papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica .....	31
4. Las nociones de familia y matrimonio.....	33
4.1. La redefinición en los modelos ideales de familia y matrimonio.....	33
4.2. El matrimonio: de un contrato religioso, sagrado e indisoluble a un contrato secular, civil y temporal .....	36
4.3. Divorcio eclesiástico versus divorcio civil.....	39
5. Divorcio y violencia doméstica.....	42
Notas.....	45
Bibliografía consultada.....	50
Acerca de la autora .....	69



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

# **L**AS FAMILIAS COSTARRICENSES DURANTE LOS SIGLOS XVIII, XIX Y XX

---

*Eugenia Rodríguez Sáenz*

## INTRODUCCIÓN

Los objetivos centrales de este artículo son analizar las principales etapas históricas por las que han evolucionado las familias costarricenses desde la colonia hasta el siglo XX, y a la vez desmitificar ciertas concepciones que se han construido al respecto. Sin duda, las investigaciones históricas que se han realizado desde 1970 hasta el presente, han mostrado tendencias interesantes y una enorme cantidad de vetas que aún faltan por explorar en el futuro. Entre estas últimas, destaca particularmente la necesidad de estudiar las dinámicas familiares y sus diferencias de acuerdo a etnia, clase y ubicación geográfica.

En este sentido, es necesario señalar que este trabajo es apenas un intento muy apretado por mostrar algunas de las principales tendencias que han sido encontradas en los estudios que se han elaborado, las cuales se refieren mayoritariamente al período de los siglos XVIII, XIX y XX y a la región del Valle Central, el cual históricamente ha albergado la mayor parte de la población del país.

Con el fin de comprender mejor los cambios que han experimentado las familias costarricenses, nos referiremos a los

principales rasgos que caracterizaron al contexto histórico durante la época colonial y los siglos XIX y XX. Además, se abordarán los siguientes aspectos claves: 1) la estructura y composición del grupo doméstico; 2) las nociones acerca de la familia; 3) los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales; 4) el papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica; y 5) las relaciones de pareja, violencia doméstica y divorcio.

## ÉPOCA COLONIAL

### 1. La estructura y composición del grupo doméstico

Un aspecto medular en el estudio de las características de las familias, ha sido responder a la pregunta de ¿cuál ha sido la estructura y composición del grupo doméstico? Antes de responder a esta pregunta, es necesario clarificar qué se entiende por grupo doméstico y familia. Según Martine Segalen,

"...el grupo doméstico es un conjunto de personas que comparten un mismo espacio de existencia: la noción de cohabitación, de residencia común aquí es fundamental... La noción complementaria de familia, [es] más restringida que la de grupo doméstico, [se] refiere esencialmente al lazo conyugal... La familia está constituida por el padre y la madre, asociación fundada en la alianza y los hijos... El grupo doméstico, además de la o de las familias, puede incluir también personas sin relación de parentesco..."<sup>1</sup>

En el caso costarricense, han sido importantes los aportes brindados en los primeros trabajos de demografía histórica en la década de 1970, y luego el posterior desarrollo de algunas investigaciones sobre historia agraria y la estructura familiar. Estos esfuerzos se han basado en fuentes tales como censos, mortuales, registros parroquiales, registros de propiedad y entrevistas.

Uno de los principales hallazgos de estas investigaciones ha sido que contrario a la tesis del predominio exclusivo de la familia nuclear conyugal, la estructura y composición del grupo doméstico se ha caracterizado por su carácter diverso y cambiante.

Para la época colonial, un estudio basado en el Censo de Cartago de 1778 (capital colonial), sugiere de manera tentativa que las familias de mulatos y mestizos tenían un promedio de 2,04 descendientes en su mayoría jóvenes (54,4% párvulos y 45,6% no párvulos). Las familias étnicamente endogámicas tenían un promedio mayor de descendientes de 2,84 principalmente jóvenes (59,2% párvulos y 40,8 no párvulos), y eran más numerosas que las familias producto de uniones interétnicas. Y las familias de madres solteras viviendo solas tenían la mayor cantidad de descendientes, 2,89 hijos, pero mucho mayores en edad (34,6% párvulos y 65,4% no párvulos), o sea que eran las familias más viejas y numerosas.<sup>2</sup>

Por otra parte, otra investigación basada en el Censo de 1843-1844 permitió cuestionar ciertos mitos, pero no así cuáles fueron las características de la estructura y composición del grupo doméstico de acuerdo al origen étnico. Los hallazgos desecharon el mito extendido de que se dio un proceso de transición de la familia extensa a la familia nuclear, ya que se logró demostrar que desde antes de la expansión del café, la familia de tipo nuclear limitada con 4.5 - 5.0 miembros (incluyendo sirvientes) fue la forma predominante.<sup>3</sup> Ahora bien,

este promedio se basa solo en aquellos miembros que, en el momento de efectuarse el censo, vivían bajo un mismo techo, o sea, que el censo nos da una información fotográfica de un momento específico acerca de las características del grupo doméstico.

Además, el Censo de 1843-1844 muestra que el 76,5% de los hogares del Valle Central eran encabezados por hombres y el resto por mujeres. Las jefaturas femeninas oscilaban entre un 20% en las aldeas y más del 40% en las ciudades principales y en los suburbios artesanales. Este fenómeno no es exclusivo de Costa Rica y se puede explicar principalmente por las altas tasas de viudez femenina y de madres solteras que a menudo vivían en unión consensual, en especial en las áreas urbano-artesanales.<sup>4</sup> Por lo tanto, de acuerdo con esta evidencia, no tienen fundamento las tesis de que la jefatura femenina es un fenómeno exclusivamente moderno o contemporáneo, fruto de la expansión demográfica, capitalista e industrial, o de que en la Costa Rica de antaño predominó la familia extensa compuesta por varias generaciones.

Estas tendencias encontradas en la información censal se pueden complementar con los resultados de otro estudio, basado en los inventarios *post-mortem* de 1392 familias propietarias del Valle Central, del período 1821-1850. Tales familias procedían del más diverso origen social, ya que sus fortunas iban de menos de 99 a más de 10.000 pesos (un dato que es declarado muy imprecisamente en el censo de 1843-1844).

Además, a diferencia del censo indicado, con las mortuarias sí es posible identificar, desde una perspectiva de larga duración, el tamaño completo de la familia en el momento en que uno de los cónyuges fallecía, debido a que en tal fuente se identifican los hijos vivos (ausentes y casados) y muertos.<sup>5</sup> Cabe advertir, sin embargo, que los cálculos elaborados con

base en las mortuales sólo se refieren a matrimonios legalmente constituidos (con y sin hijos), ya que no brindan información sobre las familias de padres solteros. Además, las mortuales no incluyen las fechas de inicio de la unión (dato que sí figura en los registros parroquiales) ni especifican quiénes encabezaban los hogares.

En contraste con el Censo de 1843-1844, las mortuales muestran que el tamaño completo de la familia en primeras nupcias con padres e hijos únicamente (Véase Cuadro 1), ascendía a un promedio de 7 miembros, y a 7.6 miembros en el caso de los matrimonios en segundas nupcias (en la práctica era casi un niño más, dado lo fragmentario de la evidencia ofrecida por las mortuales).

La mayoría de las familias analizadas (68%), reportó 6 hijos o menos, nacidos en el primer matrimonio; entretanto, el 32% de las parejas, con siete hijos o más, concentraba el 54% de todos los hijos. Por otra parte, si el cálculo incluye solo a los padres e hijos vivos, el tamaño promedio de la familia disminuye a 6.6 miembros, sin embargo, tal cifra podría ser mayor, debido a que la mortalidad infantil está subvalorada. Los resultados anteriores son congruentes con los de otros estudios de reconstitución de familias, basados en registros parroquiales y en mortuales y testamentos, elaborados para Costa Rica y otros países de América Latina.<sup>6</sup>

El tamaño promedio de la familia también variaba de acuerdo al lugar de asentamiento. El número de hijos de las familias urbanas (entre las cuales figuraban las más ricas y pobres y una mayoría de las encabezadas por mujeres solteras con hijos) fue menor que en las zonas rurales. Por lo tanto, la diferenciación social en el Valle Central, ya a fines de la colonia, había alcanzado una dimensión demográfica, que se expresaba también espacialmente.

**CUADRO 1**  
**Tamaño de las familias al primer matrimonio según el nivel de fortuna.**  
**Valle Central (1821-1850)**

Nivel de Fortuna (en pesos)	Familias	%	Hijos	%	Promedio	
					Fortuna	Hijos
- 99	38	3,1	132	2,1	72	3,5
100 - 199	141	11,6	560	8,9	157	4,0
200 - 499	409	33,6	2014	31,9	336	4,9
500 - 999	286	23,5	1629	25,8	705	5,7
1000 - 1999	193	15,9	1104	17,5	1411	5,7
2000 - 4999	95	7,8	602	9,6	2997	6,3
5000 - 9999	28	2,3	142	2,3	6571	5,1
10000 y m	27	2,2	122	1,9	21488	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>1217</b>	<b>100,0</b>	<b>6305</b>	<b>100,0</b>	<b>1384</b>	<b>5,2</b>

Fuente: *Archivo Nacional de Costa Rica, Mortuales Coloniales e Independientes: San José, Alajuela, Cartago y Heredia (1821-1850).*

El tamaño promedio de la familia era más elevado en San José, Heredia y Alajuela que en Cartago, cuyos productores agrícolas enfrentaban, desde fines del siglo XVIII, desfavorables condiciones económicas y sociales. A la vez, las familias ubicadas en los entornos urbanos (sobre todo en los centros de las ciudades principales) tenían menos hijos que las residentes en entornos rurales. El contraste expuesto sugiere que, desde antes de 1850, se perfilaba un doble patrón demográfico en el Valle Central: familias más pequeñas en las ciudades, asociadas con el comercio, la artesanía y los servicios, e inmersas en una cultura urbana que pronto se desarrollaría velozmente; y familias más numerosas, vinculadas con el proceso de colonización agrícola, cuyo quehacer productivo y doméstico transcurría en entornos muy distintos de sus vecinos de los cascos urbanos.

## 2. Las nociones acerca de la familia

Generalmente, la mayoría de los estudios enfatizan más el análisis de las características demográficas del grupo doméstico, y señalan que se promovía el modelo ideal de la familia nuclear conyugal jefada por el hombre. Además, ha prevalecido el mito de que esta noción ideal de familia fue compartida por todos los sectores sociales desde tiempos inmemoriales. Esta visión niega que las nociones de familia se construyen y se transforman en términos históricos y socio-culturales. Son muchas las preguntas pendientes al respecto, pero entre éstas destacan cómo y cuándo es que dicha noción del modelo ideal de la familia nuclear conyugal resguardada por la privacidad fue asimilada por los diferentes grupos sociales en Costa Rica.

No obstante, las investigaciones recientes basadas en el análisis de las dispensas por impedimentos de consaguinidad y afinidad solicitadas por los novios del Valle Central del período de 1827-1851, permiten reconstruir parcialmente el proceso de las alianzas matrimoniales y determinar cómo era conceptualizado el papel de la familia de acuerdo al grupo social. Además, un resultado importante de estas investigaciones fue que se logró determinar que a nivel macro la familia formaba parte de una sociedad corporativista y que la noción de familia conyugal no era compartida ideológicamente ni cotidianamente por todos los sectores sociales.

Basada en la terminología de la época y la evidencia encontrada en las fuentes como dispensas, genealogías y estudios prosopográficos,<sup>7</sup> ha sido posible clasificar a las familias en dos grupos: las "principales" y las "del común". La clasificación de las "familias principales" se basó en la identificación nominal de los novios y novias del primer grupo, en el cual figuran las parejas provenientes de la emergente burguesía agrícola y comercial. La tarea de identificarlas, fue facilitada también

porque los novios y novias de tal origen social se autoidentificaban ante las autoridades eclesiásticas y el resto de la sociedad como miembros de las "familias principales". Aunque a nivel macro una perspectiva corporativista de clase de los intereses familiares y sociales predominó entre la emergente burguesía -particularmente la josefina-, a nivel cotidiano esta se ajustó más a la concepción funcional de la familia conyugal compuesta por los padres e hijos y resguardada por la privacidad. Un caso que ilustra este énfasis de clase fue planteado, en agosto de 1844, por José María Cañas (general y comerciante salvadoreño) y la señorita Guadalupe Mora (hermana del futuro Presidente de la República Juan Rafael Mora), ambos vecinos de San José, quienes al pedir dispensa de estado de soltería para casarse, adujeron que "...los dos contrayentes somos de las familias principales de esta ciudad."<sup>8</sup>

En el segundo grupo, figuraban todas las otras familias, mayoritariamente rurales, que comprendían desde las de agricultores y artesanos prósperos hasta las de campesinos pobres y jornaleros (las dispensas no permiten discriminarlas según su nivel socioeconómico y origen étnico). Las "familias principales" solían denominar a estas otras como "del común", una expresión que es útil para nosotros porque resalta la importancia de las tierras comunales y de la comunidad en la vida cotidiana de esas "familias del común". En contraste con las "familias principales", entre las familias del común predominó tanto en términos macro como cotidiano una noción de familia corporativista, cuyos puntos de referencia eran más el parentesco y la comunidad que la clase. Así, la noción de familia rebasaba el ámbito familiar inmediato de los padres e hijos al incluir a otros vecinos de la comunidad. Esta, última, era asimilada en el imaginario colectivo como la "gran familia", debido a que la mayoría de los vecinos estaban unidos por lazos de parentesco, y la familiaridad en el trato era la regla.

### 3. Familia, matrimonio y alianzas matrimoniales

#### 3.1. Ascenso del matrimonio y formación de la familia

Contrario a ciertos mitos que se han construido con respecto a las prácticas morales y sexuales en el pasado, el matrimonio no fue la única base de constitución de la familia desde la época colonial. Por lo tanto, resulta básico estudiar el proceso histórico de ascenso del matrimonio. Investigaciones recientes se han aproximado a dicho proceso a través del análisis de las tendencias encontradas en los registros parroquiales sobre matrimonios y bautizos, y en los procesos judiciales contra los amancebos y los adúlteros que no legalizaban su unión o bien amenazaban la estabilidad del matrimonio y la familia.<sup>9</sup>

En efecto, el crecimiento demográfico estuvo acompañado en el siglo XVIII (al igual que en el resto de América Latina), por un alza en las tasas de ilegitimidad asociada con el proceso de mestizaje, el crecimiento económico y la "urbanización". Sin embargo, durante el siglo XIX el matrimonio tendió a generalizarse, y con ello la ilegitimidad descendió significativamente en el Valle Central. Las tasas respectivas oscilaron entre 10% y 20% en la primera mitad del siglo XIX.<sup>10</sup> Pero, en contraste con el Valle Central, en las regiones periféricas el matrimonio no estaba muy difundido y una elevada tasa de ilegitimidad prevaleció durante el siglo XIX.<sup>11</sup>

Esta tendencia en las bajas tasas de ilegitimidad en el caso del Valle Central costarricense, se acerca más a Europa Occidental, que a otras regiones de América Latina, en donde tradicionalmente se ha dado una gran resistencia hacia la institución matrimonial. Así, por ejemplo, encontramos que en la localidad de Petorca en Chile, las tasas de ilegitimidad oscilaban entre 29% y 38% durante el siglo XIX. En la ciudad de México, las tasas de ilegitimidad fluctuaban entre 18% y 33% entre

1724 y 1842. Finalmente, en los casos de São Paulo, Bahia y Minas Gerais en Brasil, las tasas de ilegitimidad fluctuaban entre el 20% y el 60% durante el siglo XIX.<sup>12</sup>

Además, según el origen social de las parejas las tasas de legitimidad tendieron a ser más elevadas entre los novios de las familias principales en contraste con el resto de los novios. El matrimonio se convirtió también en un importante medio de ascenso social y de consolidación del patrimonio familiar, sobre todo, para aquellas parejas mestizas que provenían del campesinado y artesano medio y acomodado. De esta manera, aunque la unión consensual mantuvo su importancia, el matrimonio legalmente consagrado tendió a constituirse en la principal base de constitución de las familias.

En efecto, la evidencia disponible muestra que los sectores populares no asimilaron uniformemente la moral cristiana sobre el matrimonio y la sexualidad, y sugiere que el impacto de dicho modelo fue mayor en el universo urbano, debido a que la mayoría de los funcionarios del Estado y la Iglesia se concentraban allí. Por otra parte, no debemos perder de vista que la asimilación de ese modelo fue paulatina, especialmente en las áreas rurales del Valle Central y en la periferia del país (Puntarenas, Guanacaste y Limón). Esto se refleja en el lento ascenso de las tasas de matrimonio y en las mayores tasas de ilegitimidad que caracterizaban a dichas zonas periféricas.<sup>13</sup>

### 3.2. *Los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales*

Otro de los aspectos importantes de analizar es cuál ha sido el papel jugado por los factores sociales, económicos y culturales, la sexualidad, el parentesco, los padres y los hijos, y por la comunidad, en el proceso de "matrimoniarse" de las parejas. Las fuentes que se han utilizado para poder dilucidar estos

aspectos han sido las dispensas de impedimentos matrimoniales del período 1827-1851, combinadas con el análisis de los resultados de estudios demográficos (basados en registros parroquiales), prosopográficos y genealógicos, los censos de 1823 y 1824 de San José y Cartago, y las demandas por conflictos prenupciales entre padres e hijos o por el incumplimiento de promesas de matrimonio.<sup>14</sup>

Las investigaciones sobre los patrones de matrimonio de la población afroamericana de la época colonial y de Cartago del siglo XVIII, resaltan que los matrimonios endogámicos predominaron entre todos los grupos étnicos. De estos últimos, el más cerrado fue el grupo español (excepto en el caso de los más pobres), ya que ellos casi solo establecían alianzas entre "sus iguales en calidad y clase". En contraste, los mestizos, aunque predominantemente endogámicos, se aliaban con personas de otras etnias, especialmente con españoles y contrayentes acomodados con el fin de ascender socialmente. Por lo tanto, la endogamia socio-étnica era más fuerte entre las parejas de origen español.<sup>15</sup>

La evidencia suministrada por las dispensas solicitadas por los novios del Valle Central entre 1827 y 1850, la mayoría de las cuales eran por consanguinidad, apoya la conclusión del predominio de la endogamia geográfica; pero a la vez, la matiza, al considerar el origen social de las parejas. En efecto, el 96,5% de las parejas del común casaron con parientes de su mismo lugar de origen. Esta tendencia predominante se explica porque la vida cotidiana de sus familias tenía una dimensión esencialmente local. Su quehacer diario transcurría en el marco de su aldea, y era en tal contexto en que se escogía al cónyuge. Así, al igual que otras comunidades campesinas europeas y estadounidenses,<sup>16</sup> las alianzas nupciales en el Valle Central parecen haberse constituido en una estrategia importante para reforzar las solidaridades y los vínculos de parentesco dentro de la comunidad.

Producto de esta situación, era frecuente que los novios del común adujeran en sus justificaciones de dispensa, el condicionante de la "estrechez del lugar". El casamiento entre parientes, aparte de consolidar las alianzas entre "iguales" y "cercanos", facilitaba que la vida comunal se desarrollara en el marco de redes familiares fuertemente integradas. A una de ellas pertenecieron los novios josefinos José Gerónimo Solano y su pretendida, Gabriela Navarro; en julio de 1840, al justificar que se les dispensara un impedimento de cuarto grado de consanguinidad, indicando que "...estamos emparentados con mucha parte de nuestros barrios... es mayor el número de mujeres que hombres..."<sup>17</sup>

La estrategia de los enlaces consanguíneos entre las parejas del común debe también ubicarse en un contexto más amplio: la combinación del matrimonio temprano con la partición equitativa de la herencia contribuía a la fragmentación del suelo y a la división de la propiedad territorial.<sup>18</sup> Aunque tales procesos afectaban particularmente a las unidades familiares, en términos de las redes de parentesco y comunales en que esas familias se insertaban, el enlace consanguíneo coadyudaba a contrarrestar la dispersión del patrimonio a nivel familiar y comunal y a mantener la identidad y la solidaridad de la parentela.<sup>19</sup> Así, contraer nupcias con parientes cercanos fue otra de las estrategias empleadas por los pequeños y medianos productores para enfrentar la creciente diferenciación social, agudizada por el desarrollo del capitalismo agrario.

El predominio de los matrimonios entre los parientes anteriormente descritos pudo ser propiciado por el patrón de herencia, en cuyo marco el parentesco era conceptualizado horizontalmente. Basado en el análisis de las sociedades europeas de antiguo régimen, Joan Bestard Camps advierte:

"...en estos sistemas de herencia divisible la parentela juega un papel importante en la organización de las alianzas. Los matrimonios no son concebidos como alianzas entre casas, sino como uniones entre ramas móviles de diferentes parentelas con límites genealógicos bastante inciertos, pero territorialmente bien definidos. De la misma manera que se utilizan diferentes estrategias de herencia para no dividir un patrimonio a lo largo de las generaciones, se puede utilizar el matrimonio de la parentela cercana para unificar propiedades que en anteriores generaciones habían sido divididas..."<sup>20</sup>

En contraste, entre los grupos dominantes, aunque las alianzas geográficas y por parentesco fueron importantes, la tendencia más fuerte fue hacia la endogamia social, en otras palabras, matrimonios entre "iguales", en términos sociales, con extranjeros o con miembros de las familias principales de distintas ciudades del Valle Central. Además, el mercado matrimonial de la burguesía -particularmente la josefina- se vio revitalizado con la llegada de un importante contingente de inmigrantes europeos, atraídos por la expansión cafetalera. En resumen, mientras que las parejas del común fueron más endogámicas geográficamente y por parentesco, las parejas principales fueron más endogámicas socialmente. Finalmente, el análisis de las dispensas permitió corroborar tendencias encontradas en otros estudios sobre la edad al matrimonio y el tamaño de la familia del Valle Central entre 1821 y 1850: que las parejas principales tendieron a casarse más tardíamente que las del común y que el tamaño de la familia entre los grupos dominantes urbanos tendió a ser menor que entre las familias populares (principalmente campesinas).

Por otra parte, el análisis de las dispensas y de los conflictos prenupciales entre padres e hijos, ha permitido también abordar el papel jugado por familias y comunidades en el proceso de las alianzas matrimoniales, así como el peso de los condicionamientos sociales y de las costumbres, valores y sentimientos de las parejas. Esta evidencia reveló que entre las parejas del común, en su mayoría rurales, el ritual matrimonial tuvo una decisiva dimensión comunal, de la que se derivó su carácter público y visible; en cambio, entre las parejas principales, el proceso nupcial estuvo limitado a la familia conyugal (padres e hijos) y al reducido círculo de sus similares sociales. Y a diferencia de los contrayentes de extracción popular que vivían su noviazgo y celebraban su enlace bajo un estrecho escrutinio de la comunidad, apoyados por el testimonio de sus vecinos más ancianos (en tal contexto, la antigüedad de la tradición oral representada por tales testigos era un criterio de autoridad), los novios procedentes de la cima de las jerarquías sociales se esforzaron porque sus uniones se efectuaran con la mayor privacidad posible. A los contrastes anteriores se agrega el derivado de analizar el papel de la sexualidad y de los sentimientos en las alianzas nupciales, ya que los novios del común tuvieron un mayor conocimiento carnal premarital que sus contrapartes de las familias principales, y a diferencia de estos últimos, expresaron con más frecuencia, y públicamente, el amor que se profesaban.

Entre las parejas del común, fueron importantes los matrimonios entre "desiguales", o de condición social diferente, en un marco dominado por fuertes relaciones de parentesco, lo que resalta el papel de los enlaces como medios de ascenso social, compensadores de los procesos de diferenciación étnica y económica en el seno de la comunidad. El mestizaje en el siglo XVIII y la expansión del capitalismo agrario a partir de 1830 contribuyeron, decisivamente, en el sentido ya indicado.

Entre las parejas principales, pese al incremento de las alianzas con foráneos y a una cierta valoración del ideal del afecto como base del matrimonio (como se verá más adelante), predominaron los intereses familiares y de clase en la concertación de las alianzas nupciales.

La evidencia analizada destaca, además, que no se dio una transición lineal y dicotómica del casamiento arreglado o patriarcal (en el que lo decisivo eran las consideraciones sociales y familiares) a los enlaces por amor y compañerismo (dominados por criterios afectivos e individuales). En este sentido, la conclusión que se impone es que prevaleció más la continuidad que el cambio en cuanto a los "ideales" y percepciones hacia el matrimonio para el caso del Valle Central. Esta conclusión se aparta de los planteamientos de Shorter, Stone, Seed y Gutiérrez, según los cuales en Europa occidental y en el México y Nuevo México coloniales el tránsito descrito sí ocurrió. En el curso de tal proceso, los nuevos ideales hacia el matrimonio fueron apropiados por los trabajadores liberados por la revolución industrial, y luego se difundieron a las jerarquías sociales,<sup>21</sup> o por la alta burguesía, de donde se extendieron a los sectores populares.<sup>22</sup>

#### **4. El papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica**

En el proceso de asimilación del matrimonio entre el campesinado y el artesanado del Valle Central como la institución base de la familia, y de una creciente regulación de la moral sexual y doméstica, intervinieron múltiples factores que aún es necesario explorar con más detalle en próximas investigaciones.

No obstante, de acuerdo con la evidencia encontrada se ha cuestionado el mito extendido de que la Iglesia ejerció un control absoluto sobre la regulación de las normas morales y

sexuales de la población, ya que también la comunidad y el Estado liberal jugaron un papel importante en dicho proceso. A este respecto destaca que desde la época colonial y particularmente a partir de la primera mitad del siglo XIX, y sobre todo de la década de 1840, se dio un creciente esfuerzo conjunto de la Iglesia y el Estado por regular y "moralizar" la conducta sexual y cotidiana del campesinado conforme al ideal de la moral cristiana y las prácticas de los grupos dominantes. Tal modelo resaltaba la importancia del matrimonio y lo "pecaminoso" de las "relaciones ilícitas", al tiempo que valoraba una cierta concepción del "pudor" y de la "privacidad". En el curso de este proceso de asimilación, nos encontramos con una serie de elementos de confrontación y negociación entre diversos actores sociales e institucionales, y a la vez de una paulatina y creciente intervención por parte de vecinos, familiares y autoridades locales. Por otra parte, estos hallazgos contradicen el mito extendido, de que los sectores populares, vivieron "sin moral".

En efecto, desde fines del siglo XVIII se asiste a un proceso de persecución creciente de los "transgresores" de diferentes sectores sociales que se resistían al matrimonio, en especial de los niveles inferiores del campesinado y el artesanado. Lo anterior se expresó en la persecución de las parejas que vivían amancebadas, de los hombres que se resistían a casarse y a legitimar la prole, los cuales según la opinión de los vecinos y de las autoridades provocaban escándalo y la "infección de la moral pública". Tales individuos eran encarcelados, multados y obligados a pagar las costas del proceso judicial, a fin de forzarlos a casarse. Incluso, se llegaron a formar listas por barrios de las parejas que vivían amancebadas y con el auxilio del juez de paz del lugar y de algunos vecinos de "reconocida honradez," tal como ocurrió, por ejemplo, en la provincia de Guanacaste hacia 1866.<sup>23</sup>

Medio siglo atrás, sin embargo, estas presiones públicas e institucionales no parecieron ser tan frecuentes o suficientemente efectivas como para estimular por medio del sermón, la fuerza de la autoridad y el castigo ejemplarizante entre los vecinos así como entre los "detractores," la conciencia de que estaban trasgrediendo "el orden" y la moral cristiana sobre el matrimonio y la sexualidad.

Un ejemplo que ilustra esta situación se dio en enero de 1831, cuando al parecer presionado por los vecinos, Gregorio Calderón, Alcalde de Aserrí (barrio de origen indígena localizado en San José), denunció el amancebamiento entre el jornalero Calixto Rojas y Francisca Cordero, el cual ya era "público". Además, en el transcurso de la causa, Rojas es acusado de algunos robos. Al ser interrogada Francisca Cordero (una mujer viuda), esta señaló que "...hace como diecinueve años que vive con Rojas..." Calixto Rojas, por su parte, aceptó el haber cometido los robos que se le imputaban y reconoció su amancebamiento con Francisca, "...y que por hayarse en el día pasando trabajos por causa de ello trata de retirarse de la amistad, y por ser esta la causa de los hurtos que ha echo, por haberlo gastar más de lo que sus fuersas le ayudan..." El caso finaliza con la condena de Calixto a dos años de obras públicas y la de Francisca a seis meses en los mismos trabajos.<sup>24</sup>

La pregunta que se desprende del caso anterior, es por qué si Francisca y Calixto vivían en amancebamiento desde 1812, fueron denunciados hasta 1831. Probablemente, esto se explica en parte, porque 19 años atrás, en la comunidad no había tanta presión ni control para el matrimonio. Pero, a medida que este control se fue ampliando, producto de la expansión administrativa de la Iglesia y del Estado, Calixto y Francisca pasaron a transgredir normas que la comunidad había ido asimilando en los años anteriores. Además, este conflicto potencial se vio luego agravado con la cuestión de los robos.

Una situación similar, que revela que lo que ocurría en San José no era excepcional, fue otra denuncia de amancebamiento planteada en Heredia, en enero de 1839. Antonio Torres, cuartelero del Barrio de La Merced de Heredia, denunció escandalizado el amancebamiento público, entre José María Mejías y Joaquina Luna, causa que culminó con el matrimonio de ambos. Torres declaró que los padres de Joaquina "...son consentidores y 'alcagüetas' de tal relación y lo denuncia para que este caso *"no infecte la moral pública."* Para corroborar esto, comparecieron dos testigos, uno de ellos, Manuel Aguilar, quien señaló "...que es de conocimiento público el amancebamiento entre Mejías y Luna y también el hecho de que existe un hijo de esa relación." Finalmente, Ignacio Mora afirmó que "...las visitas de José María Mejías a la casa de Joaquina Luna son frecuentes, con notable escándalo del barrio, principalmente de los vecinos más inmediatos".<sup>25</sup>

##### **5. Ideales y actitudes hacia el matrimonio, conflictos conyugales y violencia doméstica**

Entre los mitos comunmente compartidos acerca de cómo vivían los matrimonios de antaño, están las concepciones idílicas y románticas de que las parejas vivían una relación armónica y afectuosa y que siempre asumieron los roles tradicionales de la mujer madre-esposa sumisa y del esposo como proveedor autosuficiente y cabeza de familia, que la violencia doméstica y sexual eran inexistentes en el pasado, o sólo un problema propio de las clases populares. Sin embargo, la asimilación de estos ideales de relaciones conyugales y de roles tradicionales de género fueron producto de una construcción social e histórica, que pareciera arrancar desde mediados del siglo XVIII y alcanzar su mayor ímpetu a fines del siglo XIX.

Esta visión ideal del matrimonio y la vida en pareja se encuentra en parte retratada en las crónicas de la época de Moritz Wagner y Carl Scherzer, dos científicos alemanes que visitaron Costa Rica en 1853, quienes aseveraban con relación al matrimonio y a las relaciones conyugales que:

"...los matrimonios felices, de acuerdo con nuestro concepto alemán, son en Costa Rica quizás tan raros como los desgraciados...Aquel encanto repetido, el languidecer de amor, aquellas miradas tiernas y besos que caracterizan en Alemania la luna de miel y que les parecen a los recién casados tan naturales, como fastidiosos a los testigos oculares solteros, no existen aquí. No hay ninguna expresión equivalente a 'semanas de oropel' y 'meses de miel'; pero tampoco sigue ninguna modorra a la borrachera; pasado el arrebatado amoroso los esposos no riñen, ni se aporrean. Las relaciones que tan tranquilamente empiezan continúan desarrollándose con bastante regularidad durante toda la vida. Se respetan los mutuos derechos. La mujer conserva su voluntad en el limitado círculo doméstico, el hombre no se asoma a destiempo a la olla de la cocina y ella no le atormenta con celos. Aún los hombres más distinguidos no saben, por desgracia, elevar el horizonte espiritual de sus mujeres más allá del fogón de la cocina y el corral..."<sup>26</sup>

En contraste con esta visión idílica de las relaciones conyugales por parte de los viajeros de la época, investigaciones

recientes han demostrado que la Iglesia, el Estado y la comunidad ejercieron una regulación creciente de las relaciones de pareja y de la violencia doméstica. En efecto, durante la primera mitad del siglo XIX, asistimos a un proceso de redefinición en los ideales y actitudes con respecto al matrimonio y las relaciones conyugales, en cuyo curso se visibilizó crecientemente la violencia doméstica (un proceso condicionado por el género y la procedencia social de las parejas). Indiscutiblemente, el desarrollo del aparato judicial civil jugó un papel clave, al estimular una mayor participación de las autoridades y de la comunidad en la regulación de la moral doméstica y en la normalización de un orden de género. Además, la posibilidad de acceder a los tribunales, al tiempo que permitió a las esposas del común -en particular- ventilar públicamente sus problemas conyugales y, eventualmente, sancionar a sus maridos, facilitó la promoción de un ideal de matrimonio que enfatizaba en la armonía y el afecto entre un esposo proveedor autosuficiente (el jefe del hogar) y una ama de casa dependiente y sujeta a la esfera doméstica.

Este proceso se encuentra ilustrado en el análisis de las denuncias de disputas maritales y divorcio eclesiástico del período de 1732-1850. Dichos recursos eran predominante femeninos, ya que siete de cada diez esposas tomaban la iniciativa de denunciar a sus esposos. Además este tipo de denuncias tuvo un incremento significativo en el período entre 1732 y 1850. Del total de 326 denuncias de divorcio y conflictos conyugales planteadas en el período de 1732 y 1850, un 32.2% (105 casos) correspondió al período de 1732-1829, y un 67.8% (221 casos) correspondió al período de 1830-1850. O sea, que dos terceras partes de las demandas fueron planteadas en un lapso de 20 años, coincidiendo justo con el reforzamiento del aparato jurídico y con la instauración del Código General de 1841.<sup>27</sup>

Por otra parte, el análisis de las causales aducidas por las esposas y los esposos en las demandas de divorcio y de conflictos de pareja entre 1732 y 1850, revela la asimilación creciente de este ideal de matrimonio y de relaciones de género de la clase dominante. Las denuncias de las esposas contra sus esposos estaban encabezadas en un 34.6% por las acusaciones por maltrato físico o maltrato físico y verbal. Combinada con estas demandas de maltrato, las esposas también se quejaban frecuentemente de que sus esposos las habían abandonado, no les proporcionaban el alimento y vestido necesarios o bien habían acabado con sus bienes (22%), y de que los esposos les habían sido infieles o que vivían amancebados con otra mujer (20.3%). Otras mujeres acusaron a sus maridos de proferir constantes amenazas de muerte contra ellas (5.4%) y de que eran amigos del vicio y del alcohol (4.9%). Finalmente, las esposas también aducían que sus esposos las obligaban a vivir en sitios donde no les gustaba (4.4%), que no las dejaban visitar a su familia (2%) y que los parientes de su esposo interferían en sus relaciones promoviendo conflictos (7.2%).

En este contexto, encontramos por ejemplo casos de mujeres, como la esposa que planteó en Alajuela en 1831, que había estado sometida por seis años al constante castigo físico y verbal de su esposo..., por lo que solicitaba el divorcio eclesiástico, a fin de dejar de padecer "...este tormento como mártir...[pues]...como no era vida, sino infierno abreviado el que yo he padecido..."<sup>28</sup>

De esta manera, contrario al mito extendido, las mujeres no fueron meras víctimas pasivas de la violencia doméstica, incapaces de resistir e impugnar la dominación masculina. No obstante, no debe perderse de vista que, pese a esta sanción creciente contra la agresión doméstica excesiva ejercida por los esposos, esta no desapareció ni significó la implantación de la equidad de género, ya que la sociedad en general y en

las mismas instancias en donde se sancionaba la violencia, se tendía a apoyar y a alentar la sujeción de las esposas a sus maridos y se justificaba el derecho de los esposos a castigarlas en caso de que no los siguieran u obedecieran.

Por otra parte, el análisis de las demandas de divorcio y de conflictos conyugales revela un cambio en las causales planteadas por las esposas. En efecto, en comparación con el período de 1732-1829, durante el período de 1830 a 1850, las esposas tendieron a poner un mayor énfasis principalmente en sus denuncias por agresión física y verbal (se pasó de un 24% entre 1732-1829 a un 40% entre 1830-1850), abandono y falta de aporte financiero al hogar, embriaguez y vagancia, e interferencia familiar. También disminuyeron en importancia las causales de adulterio y de amenaza de muerte. En síntesis, estos cambios sugieren que las esposas tendieron a resaltar en su discurso ciertos elementos que apelaban más al modelo de marido capaz de brindarle a su esposa compañerismo, respeto y afecto, y de cumplir con su rol de cabeza de familia y de proveedor autosuficiente.

Adicionalmente, no debe perderse de vista que los tribunales no sólo fueron una instancia útil para las esposas, sino que también se convirtieron en un instrumento para que los esposos presionaran, sometieran, controlaran y modificaran los comportamientos de sus esposas conforme al ideal de matrimonio patriarcal; es decir de la esposa sumisa y dedicada por completo a las labores domésticas y de crianza de los hijos. Lo anterior se expresa en el hecho de que del total de 326 demandas de divorcio y por conflictos conyugales planteadas entre 1732 y 1850, 3 de cada 10 esposos recurrieron crecientemente a los tribunales, principalmente entre 1830 y 1850.<sup>29</sup>

¿Qué papel tuvieron los hombres en las demandas por conflictos conyugales? El análisis del tipo de cargos que los esposos

formulaban en contra de sus esposas revela que, a diferencia de ellas, los maridos tendían a enfatizar en primer lugar que sus esposas les habían sido infieles (41.3%), que los habían abandonado (19.6%), que no les obedecían ni servían (22.5%), que los parientes de su esposa interferían con su matrimonio (8%), que habían sido objeto de insultos (6%), o bien que su esposa había atentado contra su vida (2.2%), y finalmente que sus esposas eran viciosas (0.7%). En resumen, las principales causales aducidas por los maridos, se concentraban en el adulterio, el abandono, la falta de sumisión de las esposas a su autoridad y el incumplimiento de sus deberes domésticos. Es decir, que en comparación con las esposas, los esposos tendían a enfatizar aquellos elementos patriarcales que apelaban al modelo ideal de esposa, sumisa, obediente, fiel y dedicada por completo a los deberes domésticos.

Un ejemplo que ilustra cómo la ley y los tribunales se convirtieron en una herramienta y un espacio poderosos para que los esposos regularan la conducta de sus esposas conforme al modelo patriarcal, es la demanda que un esposo planteó en el juzgado de Heredia en 1843,

"...reclamando de su esposa... por haberle esta dispojado de la autoridad que como marido debe tener tanto [sobre] ella como en su casa, pues pasa una vida insufrible porque el no es dueño de lo mas minimo en su casa ni menos gobernarla por lo que pide al Juscgado que se le faculte para gobernar a su mujer en su casa, segun los derechos que como marido la ley le hampara..."<sup>30</sup>

Por su parte, la esposa le contestó a su marido que los cargos que le imputa:

"...le parese no es otra cosa que querer cumplir hantojos que el mismo por su boca a confesado que su esposa es sumamente de trabajo como se be con las prendas que ecsisten en su casa buscadas por ella, que hase milpas, siembra frijoles, se biste a si misma a sus hijos y aun a su marido y aunque este es de trabajo ella no sabe en que inbierte lo que gana, como se prueba de que habiendose hausentado de su casa año y ocho meses el mismo a confesado no a traido nada para alimentar y bestir a su familia..."<sup>131</sup>

Finalmente, al igual que las esposas, los maridos mostraron un cambio en las causales de las demandas, entre el período de 1732-1829 y el período de 1830-1850. Este se expresó en un incremento del orden del 29.5% al 56.5% en las causales en las cuales la esposa no cumplía con sus deberes domésticos, abusaba verbalmente de su marido, lo abandonaba, no lo obedecía ni le seguía y de inconformidad ante la intervención de los parientes en la vida matrimonial. Al igual que en las demandas planteadas por las esposas, los esposos denunciaron menos a sus esposas por cargos relacionados con el adulterio y la amenaza de muerte.

En síntesis los cónyuges tendían a poner un énfasis diferenciado en determinados aspectos del ideal cristiano de matrimonio. En tanto las mujeres alegaban que sus maridos cometían abusos excesivos en su contra y no cumplían con el rol de proveedor autosuficiente (ideal por compañerismo), los varones se quejaban de sus esposas por no ajustarse a su autoridad absoluta y por no cumplir con las labores domésticas (ideal patriarcal). Tal proceso tuvo como resultado una creciente idealización de la separación de esferas y de roles de

género, en donde, si bien es cierto el dominio patriarcal estaría sometido a mayor regulación, al mismo tiempo se vería reforzado. Los ideales de unas y otros no deben interpretarse como polos opuestos, ya que el "ideal" del matrimonio por compañerismo constituye algo más que una forma atenuada del "ideal" del matrimonio patriarcal. Por tanto, la crítica de los abusos cometidos por los esposos y las reformas legales contribuyeron más a "civilizar" que a eliminar el poder patriarcal de los esposos.

Producto de esa creciente visibilización de la contradicción entre ideal y práctica del modelo cristiano de matrimonio, pronto resultó evidente que las parejas del común tenían mayores dificultades para ajustarse a ese modelo. Dado que generalmente ambos cónyuges contribuían al sostenimiento de hogar, era más difícil para los varones de extracción popular reclamar una autoridad absoluta y someter a sus esposas a un control estricto. Esto último era acentuado porque sus mujeres, en la medida en que laboraban fuera de la casa, tenían más movilidad y contactos con otros vecinos y parientes. Además, a mayor pobreza, más obstáculos enfrentaban las parejas para adaptarse al ideal descrito, sobre todo en los primeros años de matrimonio. Por último, el peso de la comunidad en los asuntos familiares y de pareja dificultaba que se practicara la noción burguesa de "privacidad e intimidad" a nivel cotidiano.

Por otra parte, las disputas maritales evidencian que las relaciones de género eran dinámicas y estaban sujetas a constante negociación, y que las esposas de los diferentes sectores sociales trataban de revertir el dominio patriarcal, o al menos establecer cierto balance dentro de él.

### 1. La estructura y composición del grupo doméstico

La estructura y composición del grupo doméstico entre fines del siglo XIX y del siglo XX se caracteriza por su gran diversidad y a la vez porque éste entra en una etapa de transición.

De acuerdo con la información disponible para el siglo XIX, según un estudio de Arodys Robles basado en los Censos de Población de 1864, 1883, 1892 y 1927, se encontró que el tamaño promedio de las familias aparentemente empezó a disminuir desde fines del siglo XIX. En efecto, la tasa global de fecundidad calculada con base en dichos censos descendió de 7.58 hijos en 1866 a 6.99 - 6.22 hijos entre 1884 y 1927. A nivel regional, aunque no hay un patrón muy definido, pareciera sugerir la información censal disponible para dicho período, que en las regiones en donde la frontera agrícola se encontraba en expansión (Alajuela-San Ramón, Pacífico Norte y Sur), predominaron familias con mayor cantidad de hijos entre 5 y 9 años (la relación niños mujeres es mayor de 700 por mil por cantón). Por otro lado, la mayoría de los cantones de la región Central (San José, Cartago y Heredia) se encuentran por debajo de los 600 por mil.<sup>32</sup>

Esta tendencia descendente en el tamaño promedio de la familia también se encuentra corroborada en el estudio de reconstitución de familias elaborado por Héctor Pérez para San Pedro del Mojón (localidad semi-urbana de la provincia de San José), en donde el número promedio de hijos por mujer disminuye de 6.0 en el período de 1870-1879 a 4.6 en el período de 1920-1929.<sup>33</sup>

Sin embargo, un estudio de Ronny Viales basado en el Censo de 1927,<sup>34</sup> revela tendencias contrastantes entre el resto de las otras provincias y la provincia periférica de Limón (en

donde la producción bananera alcanzó su auge la década de 1890). En esta provincia la familia promedio ascendió a 2,7, predominando las familias unipersonales (40,7%), debido a una mayoritaria población inmigrante masculina sola, principalmente de negros jamaquinos. Luego le siguen en lugar de importancia las familias de 2 miembros (21%), de 3 miembros (12,5%), de 4 miembros (8,4%), de 5 miembros (6,5%), mientras que el resto de las categorías constituye apenas un 10,9%. Por lo general, las familias alojaban miembros huésped (7,3%), En cuanto a la jefatura, estaba dominada por el sector masculino en un 85,8% y minoritariamente por el femenino en un 14,2%, lo cual confirma la incidencia de una apreciable cantidad de madres solteras y mujeres solas que administraban pequeñas casas de huéspedes o prestaban servicios domésticos en otras casas.

Esta tendencia sin embargo varió un tanto ya que, el peso relativo de las familias unipersonales disminuyó relativamente en relación con los años iniciales de la explotación bananera. De esta manera, se puede afirmar que hacia 1927 la familia nuclear fue ganando terreno, fundamentalmente por el nacimiento de negros en suelo limonense y el creciente impacto de migrantes de Centroamérica y de otras partes del país, básicamente de la llegada de "blancos", los cuales introdujeron el patrón de distribución promedio del resto del país, ya que en algunos casos migraban con sus familias completas o establecían vínculos con mujeres limonenses.

En resumen, en contraste con el resto del país pareciera que en Limón el tamaño promedio de la familia ascendió en las primeras décadas del siglo XX. Por otra parte, las causas de esta disminución en el tamaño promedio de las familias en la mayor parte del país se desconocen, pero podrían haber incidido aspectos como los movimientos migratorios y una disminución en la mortalidad. No obstante, será necesario hacer

más investigaciones para dar respuesta a esta pregunta y muchas otras más sobre los cambios que experimentó el tamaño y composición del grupo doméstico entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX en diferentes regiones.

Para el siglo XX disponemos de varios estudios elaborados por Sergio Reuben y Allen Cordero, con base en los Censos de 1973 y 1984. Reuben define a la familia como "...un grupo basado en determinadas relaciones de parentesco entre sus miembros, mismos que comparten un lugar de residencia en común..."<sup>35</sup> Además, con base en esta definición, el mencionado autor desarrolló una tipología compuesta de 8 tipos de organización familiar, los cuales reflejan la gran diversidad del grupo doméstico, estos son: unipersonal; cónyuges solos; cónyuges con hijos solteros; uno de los padres con hijos solteros; uno o dos cónyuges con hijos solteros y casados; uno o dos cónyuges con hijos solteros o no y otros no parientes solteros, y, por último, uno o dos cónyuges con hijos solteros o no y otros parientes o no parientes casados.

Entre las principales conclusiones a las que arriban Reuben y Cordero, 36 destacan que:

1. Las familias integradas por personas con lazos de parentesco disminuyen y son sustituidas progresivamente por familias que basan sus relaciones en parentescos políticos y no sanguíneos.
2. Los hogares nucleares conyugales mantienen su predominio y con un muy leve a moderado crecimiento (de 56,4% en 1973 a 62,1% en 1984), además, este tipo de estructura ha entrado a una etapa de transformación, debido a la alza en las tasas de divorcios, de embarazo adolescente, las uniones sucesivas, transformaciones en las relaciones de poder de género, etc., lo cual es necesario explorar en futuras investigaciones.

3. La persistencia de ciertos arreglos familiares en diferentes tipos de familia extensa, la cual mantiene un peso histórico de cerca de un tercio del total de familias entre 1973 y 1984 (35,7% - 30%), además, en su mayoría estas son jefeadas por mujeres.
4. Las familias con las jefaturas femeninas, experimentan poca variación dentro de los hogares uniparentales ocupando cerca de un quinto del total de familias entre 1973 y 1984 (16,3% - 16,5%), y a la vez mantienen un mayor peso en el ámbito urbano.

## 2. Los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales

En cuanto a los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales también encontramos ciertas tendencias de transición entre fines del siglo XIX y del siglo XX. De acuerdo con la información disponible para el siglo XIX, según un estudio de A. Robles basado en los Censos de Población de 1864, 1883, 1892 y 1927, se encontró un incremento en la nupcialidad a nivel nacional entre 1864 y 1883 de 25,6% a 26,7%, y disminuyendo levemente a 23,2% en 1892.<sup>37</sup>

Por región, los resultados son más contrastantes, debido a que en términos generales las provincias como San José, Alajuela, Cartago y Heredia tienen las mayores proporciones de uniones matrimoniales, en contraste con las provincias periféricas de Guanacaste, Puntarenas y Limón, en donde predominan las uniones consensuales. En otras palabras, pareciera que los patrones de nupcialidad a nivel regional se mantienen sin mayores variaciones entre el siglo XVIII y XIX.

De ahí que, en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia la nupcialidad de acuerdo con el censo 1864 osciló entre 26% y 27,6%; mientras que en las provincias periféricas como Guanacaste obtuvo 19,2% y Puntarenas 17,7%.

En el Censo de 1883, la nupcialidad asciende muy levemente con respecto al Censo de 1864 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago y Heredia (entre 26,5% y 29,2%). No obstante, Guanacaste muestra un incremento hacia el 24,1%, Puntarenas 18,3% y Limón (provincia dominada por la inmigración extranjera en un 68,5%), por primera vez presenta una tasa de nupcialidad del 14,2%.

Finalmente, con respecto al Censo de 1883, el Censo de 1892 muestra un descenso muy leve en los niveles de nupcialidad, particularmente en las provincias de Alajuela (28,7%) y Guanacaste (22,8%); mientras que se mantienen en Cartago, Heredia y Puntarenas, ascienden levemente en San José (27,5%); y descienden significativamente en Limón (5%). Sin embargo, los datos de esta última tienden a ser subvalorados debido a una menor calidad de la información.

Desde el punto de vista de la evolución del número de solteros y solteras, de acuerdo con los censos de 1864, 1883 y 1892, pareciera que hay un mayor número reportado en las regiones del Pacífico Norte y Sur de San José. Sin embargo, la diferencia más grande está en Limón, en donde del total de personas solteras, un 67,1% son hombres, lo cual no extraña debido a que el grueso de la población limonense estaba constituida por hombres solos inmigrantes. Según el Censo de 1827, la unión libre era práctica de alianza de la mayoría de los solteros, tanto negros como blancos, por lo que el matrimonio multirracial era muy frecuente. De ahí también se explica la alta incidencia de las "mujeres alojadas" (78,6% de los alojados), la cual ocupaba el segundo lugar en la relación con el jefe de familia. Por otro lado este factor se multiplica al tomarse en consideración que algunos de estos "hombres solos" tenían lazos matrimoniales o alianzas con otras mujeres de fuera de Limón.<sup>38</sup>

Para un período más reciente, contamos con la información aportado por el informe del MIDEPLAN del 2001 y de

*Mujeres Latinoamericanas en cifras.*<sup>39</sup> Según estos informes, las tasas de nupcialidad en Costa Rica ascienden de 6,3 a 7,7 matrimonios por cada mil habitantes entre 1970 y 1980, lo cual refuerza una tendencia en donde las familias prioritariamente se forman producto del enlace matrimonial y en menor medida de la unión consensual. Los nacimientos ocurridos dentro del matrimonio descendieron levemente de 63,7% en 1975 a 61,1% en 1980, tendencia que se mantiene hasta 1990. Mientras que los nacimientos fuera de matrimonio ascendieron de 36,3% en 1975 a 38,9% en 1980. También aumentó la proporción de madres solteras de un 35,2% a un 37,3% entre 1975 y 1980; pero disminuyó levemente la proporción de madres adolescentes de un 21% a un 20,3% entre 1975 y 1980.

### **3. El papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica**

Durante la primera mitad del siglo XIX, se delinearon lentamente los campos de influencia de la Iglesia y del Estado en la regulación de la moral de la población. Producto de este proceso, las autoridades eclesiásticas se concentraron más en regular la dimensión doctrinal del matrimonio (banas o amonestaciones nupciales, sermones, dispensas de impedimentos por afinidad y consaguinidad y otros) y en el registro de las estadísticas vitales (bautismos, matrimonios y defunciones). Por su parte, los funcionarios civiles jugaron un papel más activo en la regulación y en la transformación de la vida doméstica de los sectores populares, predominantemente rurales, conforme a los valores de las jerarquías sociales, definitivamente urbanas.

La alianza estratégica entre la Iglesia y el Estado en la regulación de la moral popular empezó a mostrar ciertas grietas

y fisuras, que culminaron en una ruptura a fines del siglo XIX (en la década de 1880). Esto último ocurrió cuando el proceso de centralización estatal alcanzó una mayor maduración y se acrecentó la competencia entre ambos poderes por el dominio ideológico; y cuando, según Steven Palmer, la intelectualidad orgánica liberal se propuso impulsar un "modelo secular" centrado en los conceptos de "civilización" e "higienización" de los sectores populares. Tal modelo se erigió a partir de la abolición del control eclesiástico sobre la educación, la salud y los cementerios y la aprobación del Reglamento de Policía, Seguridad, Salubridad y Ornato, el Reglamento Militar, y los Códigos Penal, Fiscal y de Procedimientos. Además se aprobaron otra serie de leyes anticlericales en el "Código Civil de 1888", como las relativas al matrimonio y al divorcio civil.<sup>40</sup>

Por otra parte, las transformaciones en los mecanismos de regulación de la moral sexual y doméstica de los sectores populares, debe además ubicarse dentro del contexto de la construcción de la identidad nacional y de un proyecto hegemónico liberal basado en la ideología de la "civilización, el orden y el progreso".

Esto supuso el desarrollo del llamado "modelo de higiene social" a fines del siglo XIX, a partir del cual el Estado liberal desarrolló una serie de instituciones (hospitales, centros educativos, aparato judicial, penitencial y policial), y de políticas sociales tendientes a "civilizar a los sectores populares, y las cuales se basaban en un discurso "higienista, terapéutico, liberal y jurídico".

Dentro de estas políticas sociales fue fundamental para los liberales redefinir y modernizar el papel de la familia, el matrimonio y de las relaciones de género, aspecto que analizaremos en la siguiente sección.

## 4. Las nociones de familia y matrimonio

### 4.1. *La redefinición en los modelos ideales de familia y matrimonio*

Durante el siglo XIX, particularmente en el período de 1880-1950, nos encontramos con un proceso de redefinición de los modelos ideales de matrimonio, familia y del sistema ideológico de género, particularmente decisivo a partir de las décadas de 1880 y 1890. Este proceso de redefinición se dio en el marco de una creciente efervescencia social, de las reformas liberales, de construcción de un discurso hegemónico liberal, de reforma y democratización del sistema socio-político, del desarrollo de las políticas sociales y moralizantes del Estado liberal, de secularización de la sociedad, de expansión de la prensa, de un ascenso en la incorporación de las mujeres en la educación y en la fuerza laboral asalariada y de emergencia del movimiento feminista.

Aunque los modelos ideales sobre la familia, el matrimonio y el género, no se modificaron radicalmente en cuanto a su contenido y existía un consenso entre liberales, conservadores y feministas en sus aspectos generales, en la época bajo estudio se dieron ciertos cambios, particularmente a partir de la década de 1880. Estos se relacionaron principalmente con el hecho de que las reformas liberales, la expansión de la prensa, de la educación y del movimiento feminista, potenciaron la discusión y una difusión más coherente y sistemática de dichos modelos. Además, producto de este proceso se delinearon más claramente ciertas diferencias de énfasis entre los discursos liberal-secular, religioso-conservador y feminista.

En efecto, en términos generales la difusión de los modelos de familia, matrimonio y de género se operacionalizó a través de una promoción más sistemática y articulada por parte

del Estado y de la Iglesia, de un discurso centrado en: 1) el modelo de familia conyugal monogámica, armónica y afectuosa como la institución social primaria, capaz de estimular la modernización económica y de preservar el orden social; 2) la exaltación del modelo de matrimonio por amor y compañerismo; 3) la idealización de las esferas separadas y los roles de género basadas en la exaltación del modelo de mujer-madre-esposa, ama de casa y principal agente moralizador y formador de los hijos de la patria, y del esposo como jefe de familia y proveedor principal; y 4) el desarrollo de una educación apropiada para hombres y mujeres, oportunidades de empleo, roles públicos, responsabilidades familiares, conducta sexual y formas de trato.

Es en este contexto de reformas liberales, de construcción de un discurso hegemónico liberal y de articulación de las políticas sociales del Estado liberal, que adquieren gran relevancia la discusión sobre los roles del matrimonio, la familia y de las mujeres en la sociedad, ya que eran considerados los principales pilares sociales garantes del orden, el progreso, la armonía, la educación y la civilización de los futuros ciudadanos.

En cuanto al modelo de familia, lo primero que resalta es que las revistas y la prensa de la época -tanto secular como religiosa-, difundieron en una forma más estructurada la imagen de una familia monogámica, armónica, y afectuosa, en donde se idealizaban las esferas separadas y los roles de género. Es decir, en donde se adjudicaba el rol clave a la esposa en el mantenimiento de la paz y felicidad del hogar y la educación de los hijos y al esposo el rol de cabeza de familia y de principal proveedor.<sup>41</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XX, particularmente en las últimas décadas, asistimos nuevamente a ciertas transformaciones en las percepciones sobre la familia, el matrimonio y las relaciones de género. Los estudios recientes disponibles

de Cordero, Vega y los informe del *Estado de la Nación*,<sup>42</sup> señalan que aunque la familia conyugal nuclear continua siendo el ideal dentro de la población y ocupa más del 50% del total de los tipos de familia en la década de 1990, simultáneamente esta ha entrado en un período de transformación, debido a la incidencia de diversos factores como: el incremento en las tasas de divorcios, de embarazo adolescente, las uniones sucesivas, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, las transformaciones en las relaciones de poder de género, etc.

Esta serie de factores, aunque no han implicado un cuestionamiento de fondo a los roles tradicionales de género, si han supuesto cierto cambio en las relaciones de poder de cada uno de los miembros a nivel familiar. En efecto, según datos del informe del *Estado de la Nación* de 1995 y 1997 y la *Encuesta Nacional de Masculinidad* realizada en 1997,<sup>43</sup> una gran mayoría de los encuestados afirmó que el hombre debe ser el principal proveedor del hogar (73%) y la mujer debe dedicarse a atender su hogar y su familia (75,4%). No obstante, un cambio importante es la aspiración de que la jefatura del hogar debe ser en forma compartida (58,4%).

Para las mujeres, una mayor incorporación a la fuerza laboral ha influido en una mayor autoestima y auge de los ideales de autonomía y logros personales, combinados con mayores exigencias en la distribución equitativa de las tareas familiares y el ejercicio de la maternidad con "tiempo de calidad" para los hijos. No obstante, las mujeres, particularmente las que trabajan, continúan enfrentando diversos factores negativos como son: la discriminación por razón de su sexo, salario, estereotipos, machismo y credibilidad en el cumplimiento de sus funciones, y el hecho de que la mitad de sus compañeros prefieren que no trabajen.

Para los hombres, estos factores de cambio han implicado cierto cuestionamiento de su autonomía absoluta y como

autoridad principal a nivel familiar, junto con una mayor apreciación por un ejercicio más afectivo y comunicativo de la paternidad. No obstante, la percepción predominante es que debe ser el principal proveedor de su familia, dedicarse al trabajo y controlar los puestos de poder a nivel público y político.

Por otra parte, diversas encuestas confirman que hombres y mujeres comparten un mismo sistema de valores, en donde la familia y el trabajo son fundamentales y sus respectivos roles constituyen, simultáneamente, la esencia medular de su identidad. Sin embargo, en el caso de los hombres su motivación por el trabajo está más relacionada a su vinculación con su papel de proveedor tradicional que ha debido desempeñar en la familia. La imposibilidad de llenar estas expectativas, al igual que en el pasado, ha conllevado sentimientos de culpa, inseguridad, minusvalía e incluso comportamientos agresivos. De la misma manera, entre las mujeres la construcción de su identidad como mujer-madre ha determinado sus estrategias familiares y de inserción en la fuerza laboral.

#### *4.2. El matrimonio: de un contrato religioso, sagrado e indisoluble a un contrato secular, civil y temporal*

Tanto la Iglesia como los liberales enfatizaban en cuanto al modelo ideal de matrimonio, que éste debía ser por mutuo consentimiento y que sus principales fines eran la fidelidad, la procreación y el mutuo auxilio. Sin embargo, entre ambos bandos se empiezan a precisar diferentes concepciones acerca del matrimonio a partir de la aprobación del matrimonio, la separación y el divorcio civil en el Código de 1888. Para la Iglesia Católica el matrimonio era un sacramento y un contrato religioso sagrado e indisoluble.<sup>44</sup>

*El Código de 1841* mantuvo intacta esta concepción de la Iglesia Católica de que el matrimonio era un sacramento, un

contrato religioso sagrado, el único legalmente válido, de carácter indisoluble o disuelto solo por la muerte de uno de los esposos.<sup>45</sup> También en el Código de 1888 se establecía que el matrimonio era "perpetuo" y que sus fines eran la procreación y el mutuo auxilio.<sup>46</sup> No obstante, en este código también se puso en vigencia el matrimonio, la separación y el divorcio civil, con lo cual se abrió un gran debate y se dio una reconceptualización normativo-legal y una redefinición en cuanto al papel del matrimonio en la sociedad. Con estas reformas el matrimonio dejó de ser conceptualizado exclusivamente en términos eclesiástico y cristiano, al emerger y dársele contenido legal a la concepción liberal del matrimonio como contrato secular, civil y temporal.

Otro de los aspectos que es necesario destacar, es que tanto entre conservadores como entre los liberales existía la convicción de que había una crisis en la familia, particularmente en las familias de los sectores populares, por lo que "...la institución del matrimonio necesitaba ser reformada..."<sup>47</sup> No obstante, existía desacuerdo en cuanto al carácter de dicha transformación, especialmente en cuanto al impacto de las reformas del matrimonio, la separación y del divorcio civil, en el sentido de que estas propiciaban la estabilidad o el debilitamiento de la estructura familiar. En oposición a los argumentos conservadores, los liberales promovieron dichas reformas basados en los argumentos de la libertad individual, de que la Iglesia no debía intervenir en este proceso o contrato secular entre dos personas, y que los matrimonios infelices socavaban la estabilidad familiar y la armonía, el orden y la paz social, elementos esenciales para la construcción de la identidad nacional y de un proyecto hegemónico-liberal.

En este sentido, consideraba Rafael Montúfar (uno de los miembros de la comisión codificadora del *Código de 1888*), que el objetivo del matrimonio es la felicidad de la pareja y la

procreación y que este debe definirse como un contrato civil, temporal y profano entre dos personas y sujeto a la reglamentación laica, no a la eclesiástica.<sup>48</sup>

Por su parte, aunque la Iglesia se había visto obligada por sus condiciones de repliegue político, a contener mucho sus opiniones adversas y beligerantes durante la aprobación de dichas reformas, sin embargo, era de esperar que una parte del sector conservador y del clero reaccionara oponiéndose rotundamente. No obstante, la Iglesia -pese a su oposición y a la amenaza de excomunión hacia aquellos que aceptaran estas nuevas disposiciones-, tuvo que "aceptar" dichas reformas, debido a la existencia de sanciones penales en caso de que los sacerdotes no cumplieran con lo estipulado civilmente.<sup>49</sup>

Al igual que en otros países de Europa y América Latina, entre los argumentos esgrimidos por la Iglesia y el sector conservador contra esta legislación secularizante, destacan que el matrimonio civil era equiparado con el concubinato. A este respecto el Obispo Anselmo Llorente y la Fuente planteó la primera crítica en 1868, argumentando que en Costa Rica el matrimonio católico era y debía ser el único legalmente válido, de lo contrario se estaba viviendo en concubinato y alentándose el desmenbramiento de las familias y de la autoridad paterna y el abandono de los hijos.<sup>50</sup>

Sin embargo, el grueso de la crítica conservadora y clerical contra el matrimonio civil tuvo mayor beligerancia en la década de 1890. A este respecto se indicaba en 1882, antes del cierre de la prensa católica, que "...los llamados matrimonios civiles, que se han introducido en algunas partes no son más que concubinatos, como declaró el Pontífice Pío IX..."<sup>51</sup> También, se enfatizaba que el matrimonio civil era una institución liberal corrupta que amenazaba la estabilidad de la familia y del orden social y moral: "...[el matrimonio civil] es una institución del liberalismo, y por cierto de las más corruptas y

funestas de la secta, como que ella viene a destruir la base cristiana de la familia, que es el fundamento de la más sólida moralidad, de que depende la suerte de los hijos..."<sup>52</sup>

#### 4.3. *Divorcio eclesiástico versus divorcio civil*

Al igual que en otros países de América Latina, la opción del divorcio eclesiástico se mantuvo vigente en Costa Rica desde la época colonial. Por lo tanto, en principio los liberales no hicieron una ruptura drástica con la Iglesia Católica en cuanto al control que esta mantenía sobre la regulación del matrimonio y la moral doméstica. Lo anterior se reflejó en el hecho de que el *Código General de 1841* le mantuvo a la Iglesia la potestad de única autoridad competente para otorgar el matrimonio y resolver los casos de divorcio.<sup>53</sup>

En cuanto al concepto de divorcio, es necesario hacer ciertas precisiones ya que las concepciones de divorcio eclesiástico y civil difieren en su contenido. En Costa Rica el divorcio eclesiástico era la única forma legal de separación conyugal, según la leyes coloniales y el *Código General de 1841*. Según el derecho canónico -en el cual también se inspiraba el Código General de 1841-, el divorcio, o en términos exactos la separación eclesiástica, no autorizaba la disolución del vínculo matrimonial, pues éste sólo podía disolverse con la muerte de uno de los cónyuges, en otras palabras el matrimonio era un sacramento indisoluble, siendo esta una de las principales diferencias con respecto al divorcio civil el cual autorizaba la disolución del vínculo. El "divortium quo ad thorum", en caso de que se adjudicara a la pareja, solo autorizaba la separación de cuerpo y lecho e impedía otro matrimonio.

Desde el punto de vista de la Iglesia y de la doctrina canónica era fundamental preservar la indisolubilidad del vínculo matrimonial, de ahí su oposición fuerte contra el matrimonio,

la separación y el divorcio civil, bajo el argumento de que éstos tendían a amenazar la estabilidad de la familia y del orden social y moral. Además, aunque la Iglesia reconocía en parte que la esposa no debía soportar los abusos sin límite de su cónyuge, consideraba que el divorcio propiciaría además la degradación de la mujer y la liberación de las pasiones sexuales sin límites entre las mujeres y los hombres.<sup>54</sup>

En contraste con la posición de rechazo de la Iglesia Católica con respecto al matrimonio, la separación y el divorcio civil, los liberales defendieron estos recursos. Con respecto al recurso de la separación civil, esta permitía la posibilidad de regular la manutención familiar, la patria potestad y la distribución de los bienes familiares. Sin embargo, a diferencia del divorcio civil este recurso no autorizaba la disolución del vínculo matrimonial.<sup>55</sup> Además, a diferencia del divorcio eclesiástico, con la legalización del divorcio civil se autorizaba la disolución del vínculo y se permitía la celebración de un nuevo matrimonio.

De esta manera, los liberales con la aprobación del matrimonio, la separación y el divorcio civil, propiciaron una ruptura importante con respecto a la concepción del matrimonio católico, y a la vez crearon las condiciones para minar la influencia que tenía la Iglesia en la regulación de la moral doméstica. En el desarrollo de esta fuerte polémica entre la Iglesia y los liberales, éstos (particularmente Montúfar) respaldaron estas reformas sustentándose en los argumentos de que la separación y el divorcio civil podrían constituirse en una salida para las relaciones infelices, y a mismo tiempo también estimular una mayor regulación de las relaciones matrimoniales conforme al ideal de privacidad y el matrimonio afectivo y por compañerismo.<sup>56</sup>

En consecuencia, se puede plantear que esta propuesta de Montúfar se oponía al argumento conservador de que el

matrimonio, la separación y el divorcio civil amenazaban el orden social y moral. Con la legalización del divorcio civil los liberales más bien buscaban mantener y fortalecer las instituciones del matrimonio y de la familia como garantes del orden social, y a la vez disminuir la capacidad reguladora que ejercía la Iglesia sobre estas instituciones. Por otra parte, con estas reformas los liberales también crearon los instrumentos tanto para legalizar uniones consensuales o de hecho, como para disolver un matrimonio insatisfactorio.

Esta posición de Montúfar fue similar a la que sostuvieron los liberales de otros países de América Latina y España.<sup>57</sup> De esta manera, al igual que en Brasil, en Costa Rica los liberales tuvieron en el divorcio civil el instrumento para:

"...legalizar y regular la disolución de matrimonios inauspiciosos, lo cual podría ayudar a moralizar y legitimar la institución. Primero, el divorcio podría proveer una válvula de escape necesaria para reducir la violencia doméstica y compensar los sufrimientos individuales de los matrimonios desastrosos. Segundo, éste podría redimir el matrimonio como una institución enraizada con base en la libre voluntad, no del despotismo legal. Tercero, éste podría promover la salud y el orden social al permitir que los adultos separados restablecieran relaciones conyugales legales. Las segundas uniones felices, estables y legítimas eran consideradas preferibles, a los primeros matrimonios separados por el conflicto y el adulterio o por lazos ilícitos y legalmente desregulados entre adultos separados..."<sup>58</sup>

## 5. Divorcio y violencia doméstica

El impacto de estas reformas y procesos de cambio en las percepciones sobre el matrimonio, las relaciones de género y la violencia doméstica, puede apreciarse a través de la evolución de las demandas de divorcio eclesiástico y civil. En efecto, un análisis preliminar de dichas tendencias muestra que las parejas recurrieron al divorcio eclesiástico en el período de 1732-1889, debido a que esta era la única alternativa legal de divorciarse, y a partir de 1890 las parejas recurrieron solo al divorcio civil, una vez que este fue legalizado en 1888. Además, se dio un aumento en las demandas de divorcio, ya que del total de 439 demandas de divorcio entre 1851-1899, 281 denuncias (64% del total) correspondieron a 1851-1889, y 158 denuncias (39% del total) solo en la década de 1890.

Por otra parte, encontramos cambios importantes en cuanto a las causales de divorcio entre los períodos de 1800-1850 (45 divorcios eclesiásticos) y 1900-1950 (127 sentencias de casación de divorcios civiles). Así, durante el período de 1800-1850 las esposas tendieron a denunciar a sus esposos en primer lugar por abuso físico y verbal y en segundo lugar por adulterio; mientras que los maridos denunciaban a sus esposas en primer lugar por adulterio e infidelidad y en segundo lugar por abandono e incumplimiento de los deberes domésticos.

El litigio que enfrentó a una pareja de las familias principales de Cartago, entre enero de 1835 y enero de 1836, expone diáfamanamente cuáles eran los diferentes énfasis que ponían los cónyuges en sus discursos durante los juicios de divorcio. Según la esposa, era necesario el divorcio temporal puesto que ya

"...me es insoportable mi matrimonio a causa de los desprecios y crueldad con que mi dicho marido me trata,...mi dicho marido me

dió de pescosones, no siendo esta la primera vez (pues aunque han sido muchas e dicimulado solo por ver si este era modo de tranquilizar mi dicho matrimonio, [sic] todo esto lo ocasiona la mala bersación en que mi marido vive pues es claro a todo este vecindario que siempre está amancebado y este es el motivo porque...son doce años que no cumple con la Iglecia..."<sup>59</sup>

Aunque en sus acusaciones de maltrato y adulterio la esposa fue apoyada por los testigos, su esposo desestimó todos los cargos sustentado en la legislación civil y eclesiástica: en su opinión, la terminación verbal presentada estaba viciada, "...tanto en los testimonios como en el veredicto del juez, puesto que se toma como única prueba 'un cardenal'..." Se pregunta, entonces si una terminación verbal "por injurias leves es vace para un juicio [de divorcio]..." El acusado agregó también que "...su muger es quien le ocasiona mala vida con sus repetidos insultos, que aunque aveces procuro desantender otras me son insoportables, y es lo que origina nuestros pocos y pequeños disgustos, que Petronila atribuye a 'mi mala versación'...". Finalmente, indicó que "...a pesar de lo alegado y qe mi muger si pide el divorcio qe intenta es temporal inter mudo de conducta, esta mutación a mi modo de entender es que me transforme en un autómatas de sus manías y caprichos..."<sup>60</sup>

Las tendencias de divorcio también continúan modificándose durante el período de 1900-1950. Mientras en el período de 1800-1889 el divorcio eclesiástico es un recurso predominantemente femenino, en el período de 1900-1950 los divorcios civiles se constituyen en un recurso masculino, particularmente a partir de la década de 1910. También, otro cambio importante es que a partir de la década de 1920 entre las

esposas la causal de adulterio pasa a primer lugar y la de abuso físico y verbal pasa a segundo lugar. Mientras que entre los esposos las causales no mostraron ninguna alteración en su orden, sí aumento el monto de quejas por abandono y maltrato ejercido por las esposas.

Por otra parte, los Censos de 1864, 1883, 1892 y 1927 corroboran esta tendencia de crecimiento en las tasas de divorcio y de separaciones civiles, detectadas en las demandas de divorcio planteadas en las instancias civiles.<sup>61</sup> En este sentido, el *Censo de 1864* reporta 59 parejas divorciadas y 1.486 parejas separadas (un total de 1.604 parejas), mientras que el *Censo de 1927* reporta 582 parejas divorciadas y 4.002 parejas separadas (un total de 4.584 parejas). Así, mientras la población total se multiplicó por 3.9 entre 1864 y 1927, el número de parejas divorciadas se multiplicó por 9.9, y el número de parejas separadas se multiplicó por 2.6. De esta manera, una vez que existió la posibilidad de la separación legal y formal con la aprobación del divorcio civil en 1888, un número creciente de parejas prefirió legalizar su separación, en vez de solo separarse de hecho.

En cuanto a las tasas de separación y de divorcio civil en las últimas décadas del siglo XX, según revelan los datos de MIDEPLAN se ha dado un gran aumento en la razón de divorcios por cada 100 matrimonios inscritos, la cual pasó de 5,3 en 1975 a 13,4 en 1985, y de 19,4 en 1995 a 39,8 en el 2000.<sup>62</sup> No obstante, todavía tienen un gran peso las opiniones negativas acerca del divorcio civil en la sociedad costarricense, lo anterior se refleja en una encuesta a nivel nacional practicada por Demoscopía a 1213 personas (1-12/11/2001), de las cuales un 63% se declaró en contra del divorcio civil.<sup>63</sup>

Por otra parte, actualmente no es posible determinar con exactitud el grado de incidencia de las causales de sevicia y ofensas graves, ya que éstas con frecuencia se encuentran

ocultas en las demandas de divorcio por mutuo consentimiento (vigente a partir del Código de Familia), siendo éstas últimas la forma predominante en las demandas de divorcio.<sup>64</sup> No obstante, con la *Ley contra la Violencia Doméstica* (1996), se ha visibilizado más la profundidad de dicha problemática, al tiempo de que se ha abierto la posibilidad de proteger a las víctimas de sus agresores y que se puedan entablar denuncias, las cuales han tenido una tendencia ascendente cada año.<sup>65</sup>

## NOTAS

- 1 Segalen, M. (1997) *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus Universitaria, p. 37.
- 2 Gudmundson, L. (1978) *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*, San José, EUNED, p. 53.
- 3 Gudmundson, L. (1990) *Costa Rica antes del café*, San José, Editorial Costa Rica, pp. 122-124.
- 4 Gudmundson, *Costa Rica antes del café*, pp. 122-124.
- 5 Véase estos trabajos para el concepto de "tamaño completo de la familia": Henry, L. (1983) *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Editorial Crítica, pp. 160-161; Flandrin, J.L. (1979) *Orígenes de la Familia Moderna*, Barcelona, Crítica, pp. 72-74
- 6 Pérez, H. (1985) "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 11, San José - Costa Rica, CIH, Universidad de Costa Rica, pp. 4-5, 14-15; Moya, A. (1991) "Comerciantes y damas principales de Cartago (1750-1820). La estructura familiar y el marco material de vida cotidiana", San José - Costa Rica, Tesis de Maestría en historia, Universidad de Costa Rica, pp. 52-54; Calvo, T. (1991) "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin, coord., México, Grijalbo, p. 292; Arrom, S. (1985) *The Women of Mexico City, 1790-1857*, Stanford: Stanford University Press, pp. 124-126.
- 7 Rodríguez, E. (2000) *Hijas, novias y esposas. Familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*, Heredia, EUNA, Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 61-64.

- 8 ACM, *Fondos Antiguos*, Caja 52, San José, 8/1844, f. 769-769 v.
- 9 Rodríguez, *Hijas, novias y esposas*, pp. 22-34.
- 10 Zúñiga, M.A. (1986) "Historia demográfica de la parroquia de Cartago (1830-1900)", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, pp. 114-119; Acuña, M. A. y Chavarría, D. (1991) "El mestizaje: la sociedad multirracial en la ciudad de Cartago (1738-1821)", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, pp. 109-143; Molina, I. (1991) *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, p. 63; Pérez, "La fecundidad legítima", p. 4.
- 11 Pérez, "La fecundidad legítima", pp. 481-493; Rodríguez, *Hijas, novias y esposas*, pp. 61-84.
- 12 Arrom, *The Women of Mexico City*, pp. 123, 317 n.42; McCaa, R. (1983) *Marriage and Fertility in Chile. Demographic Turning Points in the Petorca Valley, 1840-1976*, Boulder: Westview Press, p.43-44; Kuznesof, E. A., "Sexual Politics, Race and Bastard-Bearing in Nineteenth-Century Brazil: A Question of Culture or Power", en *Journal of Family History*, 16:3 (Fall 1991), pp. 241-260.
- 13 Pérez, "Fecundidad legítima"; Pérez, H. (1981) "Economía política del café en Costa Rica, 1850-1950", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No.5, San José - Costa Rica Universidad de Costa Rica, pp. 481-493; Pérez, H. (1988) "Reconstrucción de las Estadísticas Parroquiales de Costa Rica, 1750-1900", en *Revista de Historia*, 17:1, pp. 211-277.
- 14 Rodríguez, *Hijas, novias y esposas*, pp. 61-110.
- 15 Gudmundson, L. (1978) *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*, San José, EUNED, pp. 46-65; Acuña, M. A. y Chavarría, D. (1991) "Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa (1738-1821)", en *Revista de Historia*, No. 23, pp. 115-42; Moya, "Comerciantes y damas", pp. 48-51.
- 16 Entre los autores que encontraron estas tendencias en las comunidades campesinas del occidente europeo y las americanas, están: Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, pp. 48-67; Le Roy Ladurie, E. (1976) "A System of Customary Law: Family Structures and Inheritance Customs in Sixteenth-Century France", en Robert Foster y Orest Ranum, eds., *Family and Society. Selections from the Annales, Economies, Sociétés, Civilisations*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, pp. 75-103; Auwers, Linda (1978) "Fathers, Sons, and Wealth in Colonial Windsor, Connecticut", en *Journal of*

- Family History*, 3 (1978), pp. 136-49; Molloy, M. (1990) "Considered Affinity: Kinship, Marriage and Social Class in New France, 1640-1729", en *Social Science History*, 14, pp. 1-26; Bestard-Camps, J. (1992) "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas", en Francisco Chacón J. y Juan Hernández F., eds., *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Anthropos, 1992, pp. 107-56.
- 17 ACM, *Fondos Antiguos*, Caja 53, San José, 7/1840, ff. 199-201.
  - 18 Molina, *Costa Rica (1800-1850)*, pp. 285-310.
  - 19 Véase: Le Roy Ladurie, "A System of Customary Law", pp. 55-58.
  - 20 Bestard, "La estrechez", pp. 126-127.
  - 21 Shorter, E. (1975) *The Making of the Modern Family*, New York, Basic Books, Inc., 1975.
  - 22 Shorter, *The Making of the Modern Family*; Stone, L. (1977) *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800*, New York, Harper Torchbooks; Seed, P. (1988) *To Love, Honor and Obey in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press; Gutiérrez, R. (1991) *When Jesus Came the Corn Mothers Came Away. Marriage, Sexuality and Power in New Mexico*, Stanford, Stanford University Press, pp. 241-270.
  - 23 ANCR, Serie Policía, Guanacaste, Exp. 4661, Feb. Mar. y Ab. 1866.
  - 24 ANCR, Serie Jurídico, San José, Exp. 1187, f.4-5, 21/1/1831.
  - 25 ANCR, Serie Jurídico, Heredia, Exp. 1169, 24/1/1839.
  - 26 Wagner, C. y Scherzer, W. (1975) *La República de Costa Rica en la América Central*, T. I, San José, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, pp. 224-225.
  - 27 Costa Rica, (1858) *Código General de la República de Costa Rica (1841)*, Nueva York, Imprenta Wynkoop, Hallenbeck y Thomas, Libro I, Arts. 145-160.
  - 28 ACM, Caja 39, f.285, Alajuela, 8/3/1831.
  - 29 Rodríguez, *Hijas, novias y esposas*, pp. 57-65.
  - 30 ANCR, Jurídico, Exp. 3572, Heredia, 11/3/1843.
  - 31 ANCR, Jurídico, Exp. 3572, Heredia, 11/3/1843.
  - 32 Robles, A. (1986) "Patrones de población en Costa Rica, 1860-1930", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*,

No.14, San José - Costa Rica, CIH, Universidad de Costa Rica, pp. 15-16, 42.

- 33 Pérez, H. (1985) "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojmón, 1871-1936", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 11, San José - Costa Rica, CIH, Universidad de Costa Rica.
- 34 Viales, R. (1998) *Después del enclave*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica y Museo Nacional, pp. 54-59.
- 35 Reuben, S. (1986) "Estructuras familiares de Costa Rica, 1973", en *Avances de Investigación IIS*, No. 57, San José - Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, p. 6.
- 36 Cordero, A., coord. (1998) *Cuando las mujeres mandan*, San José, FLACSO-Sede Académica Costa Rica, pp. 162-164, 167-170.
- 37 Robles, 1986, pp. 11-12, 35-38, 42.
- 38 Viales, 1998, pp. 57-58.
- 39 MIDEPLAN, (2001) "Organización familiar: matrimonios, divorcios, nacimientos y pensiones alimenticias", San José, <http://www.mideplan.go.cr/sides.social/08-01>, p. 1.
- 40 Molina 1994: 167-190; Palmer 1996: 224-253.
- 41 Costa Rica, *El Hogar Católico*, No. 2, 1925, p. 27.
- 42 Cordero, *Cuando las mujeres mandan*, pp. 161-214; Vega, I. (1994) "Trabajo productivo de la mujer y cambio en los roles familiares. El caso de Costa Rica", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Costa Rica, 20:1, pp. 133-151; Proyecto Estado de la Nación (Costa Rica) (1995, 1996, 1997 y 1998) *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Un primer análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1994, 1995, 1996 y 1997)*, Nos. 1 y 2, San José, Imprenta Lara Segura, Nos. 3 y 4 (1997) San José, Editorama.
- 43 *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible*, (1995), pp. 75-77 y (1997), pp. 216-217; Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia - Costa Rica (1997) *Encuesta nacional Masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable. Informe final preliminar*, San José, CMF, mimeografiado.
- 44 Thiel, B. A., *Carta Pastoral, El Matrimonio Cristiano*, XXXIX, 1897, pp. 5-6
- 45 Costa Rica, *Código General de 1841*, Libro I, Arts. 89, 100, 143.

- 46 Costa Rica, (1910) *Código Civil de 1888*, San José, Tipografía Nacional, Libro I, Arts. 50 y 53.
- 47 McBride, T. (1995) "Divorce and the Republican Family", en Accampo, Elinor A., Fuchs, Rachel G., Stewart, Mary Lynn, *Gender and the Politics of Social Reform in France, 1870-1914*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, p. 66.
- 48 Montúfar, R. (1882) "El matrimonio", en *El Foro*, No. 3, 11/11/1882, pp. 1-2.
- 49 Vargas, C. (1991) *El liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica*, San José, Editorial Guayacán, p. 181.
- 50 ACM, Caja 48, 20/10/1868, f.172.
- 51 Costa Rica, *El Mensajero del Clero*, No. 4, 31/10/1882, p.4.
- 52 Costa Rica, "El matrimonio civil", *Unión Católica*, No. 279, 22/3/1893, p. 497.
- 53 Costa Rica, *Código General de 1841*, Libro I, Arts. 145-149; Arrom, *Las mujeres en la ciudad de México*, pp. 252-315; Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 227-256; Salinas, R. (1993) *El ideario femenino chileno, entre la tradición y la modernidad siglos XVIII al XIX*, São Paulo, Estudos CED-HAL, No. 8, pp. 31-49; Rodríguez, E. (2001) "Reformando y Secularizando el Matrimonio. Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)", en Gonzalbo, P., ed., *Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflicto*, México, El Colegio de México, pp. 231-275.
- 54 Costa Rica, "El divorcio en la sociedad", en *El Hogar Católico*, No. 6, 1925, p. 93.
- 55 Costa Rica, *Código Civil de 1888*, Libro I, Arts. 86 y 94.
- 56 Montúfar, R. (1884) "El divorcio", en *El Foro*, No. 29, 18/7/1884, pp. 37-38.
- 57 Lavrin, *Women, Feminism*, pp. 225-56; Besse, S. (1996) *Restructuring Patriarchy: The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*, Chapel Hill and London, University of North Carolina Press, pp. 38-88; Nash, M. (1983) *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos Editorial del Hombre, pp. 197-223; Folguera, P. (comp.) (1988) *El feminismo en España: Dos siglos de historia*, Madrid, Editorial Fabio Iglesias, pp. 68-69.
- 58 Besse, *Restructuring Patriarchy*, p. 66.
- 59 ACM, Cartago, Caja 60 (1835), ff. 462-463.

- 60 ACM, Cartago, Caja 60 (1835), ff. 480v-484.
- 61 Dirección General de Estadística y Censos, (1964) (2da. reimp.) *Censo de Población, 1864 de la República de Costa Rica*, San José, Dirección General de Estadística y Censos, pp. 8-9; Dirección General de Estadística y Censos, (1974) (2da. ed.) *Censo de la República de Costa Rica, 1883*, San José, Tipografía Nacional, pp. 52-55; Dirección General de Estadística y Censos, (1974) (2da. ed.) *Censo General de la República de Costa Rica, 18 de febrero de 1892*, San José, Tipografía Nacional, pp. 62-67; Dirección General de Estadística y Censos (1960) (2da. ed.) *Censo de población de Costa Rica, 11 de mayo de 1927*, San José, Imprenta Nacional, pp. 42-43.
- 62 MIDEPLAN, "Organización familiar", pp. 1-3.
- 63 Solano, M. A. (1989) *Sistematización de estadística sobre divorcio en Costa Rica*, San José, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, p. 51; Varela, I. y Corella, R. (2002) "Sociedad. Nuevas concepciones", en Revista Dominical, La Nación, 3/3/2002, p.11.
- 64 Salvatierra, L. et.al. (1978-1980) *Realidad jurídico social de la mujer costarricense*, San José, Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, p. 16.
- 65 Camacho, E. (1998) *Código de Familia. (Con jurisprudencia, concordado y legislación conexas)*, San José, Investigaciones Jurídicas, S.A., pp. 63-64, 66, 79-85, 99, 102, 105-106, 108, 111-112. Solano, *Sistematización de estadísticas*, pp. 51-52. García, A. I., Gomáriz, E., et.al. (2000) *Sistemas Públicos contra la Violencia Doméstica en América Latina. Un Estudio Regional Comparativo*, San José: GESO, pp. 145-149.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Accampo, E., Fuchs, R. G. y Stewart, M. L. (1995) *Gender and the Politics of Social Reform in France, 1870-1914*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.
- Acuña, A. (1969) *La mujer costarricense a través de cuatro siglos*, Tomos I y II. San José, Imprenta Nacional.
- Acuña, V. H. y Molina, I. (1991) *Historia económica y social de Costa Rica (1750-1950)*, San José, Editorial Porvenir.

- Acuña, M. A. y Chavarría, D. (1991) "Endogamia y exogamia en la sociedad colonial cartaginesa (1738-1821)", en *Revista de Historia*, Costa Rica, 23:1, pp. 107-144.
- Acuña, O. y Denton, C. (1979) Carlos, *La familia en Costa Rica*, San José, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes e IDESPO.
- Alberti, J. (2002) *Gender and the Historian*, London, Longman, Pearson Education Limited.
- Ariès, P., (1962) *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*, New York, Vintage Books.
- Arrom, S. (1988) *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores.
- \_\_\_\_\_ (1991) "Perspectivas sobre historia de la familia en México", en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, Gonzalbo, Pilar, ed., México, El Colegio de México, pp. 389-399.
- Aymard, M., Castan, N., Collomp, A., Fabre, D. y Farge, A. (1991) *La comunidad, el Estado y la Familia*, T. 6, Madrid, Taurus.
- Barrantes, O., et.al., (2000) "Liberalismo, políticas sociales y abandono infantil en Costa Rica (1890-1930)", en *Entre silencios y voces. Género e historia en América Central (1750-1990)*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, EUCR, pp. 79-112.
- Besse, S. (1996) *Restructuring Patriarchy: The Modernization of Gender Inequality in Brazil, 1914-1940*, Chapel Hill and London, University of North Carolina Press.
- Bestard-Camps, J. (1991) "La familia: entre la antropología y la historia", en *Papers: Revista de Sociología*, No. 36, pp. 79-91.
- \_\_\_\_\_ (1991) "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas", en *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Francisco Chacón J. y Juan Hernández F., eds., Barcelona, Editorial Anthropos, pp. 107-156.

- Burguière, A. (1982) "La historia de la familia en Francia. Problemas y recientes aproximaciones", en *Familia y Sexualidad en Nueva España*, INAH/DEH, ed., México, Fondo de Cultura Económica, pp. 18-24.
- Calvo, T. (1991) "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin, coord., México, Grijalbo, pp. 309-338.
- Camacho, E. (1998) *Código de Familia. (Con jurisprudencia, concordado y legislación conexas)*, San José, Investigaciones Jurídicas, S.A.
- Castro y Tosi, N. (1977) "La población de Cartago en los siglos XVII y XVIII", en *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses*, Costa Rica, San José, Editorial Costa Rica, Biblioteca Patria, Vol.5.
- Cavallo, S. y Cerutti, S. (1990) "Female Honor and the Social Control of Reproduction in Piedmont between 1600 and 1800", en *Sex & Gender in Historical Perspective*, Edward Muir y Guido Ruggiero, eds., Baltimore, The Johns Hopkins University Press, pp. 73-109.
- Cavieres, E. y Salinas, R. (1991) *Amor, Sexo y Matrimonio en Chile Tradicional*, Valparaíso - Chile, Instituto de Historia, Vicerrectoría Académica, Universidad Católica de Valparaíso, Serie Monografías Históricas, No.5.
- Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia - Costa Rica (1997) *Encuesta nacional Masculinidad, salud reproductiva y paternidad responsable. Informe final preliminar*, San José, CMF, mimeografiado.
- Chalhoulb, S. (1986) *Trabalho, lar e botequim. O cotidiano dos trabalhadores no Rio de Janeiro da belle époque*, São Paulo, Editora Brasiliense S.A.
- Chant, S. (1997) "¿Solteras o "de regreso"? Las vías hacia la jefatura femenina de hogar en México y Costa Rica," en *Entre silencios y voces. Género e historia en América Central (1750-1990)*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, Editorial Universidad de Costa Rica, INAMU, pp. 217-250.

- \_\_\_\_\_, (2002) "¿Crisis de la familia? ¿Crisis de la masculinidad? Reflexiones sobre las masculinidades, el trabajo y la familia en el noroeste de Costa Rica", en *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, Editorial Universidad de Costa Rica, pp. 177-196
- Chant, S. y Craske, N. (2003) *Gender in Latin America*, London: Latin America Bureau.
- Cordero, A., coord. (1998) *Cuando las mujeres mandan*, San José, FLACSO-Sede Académica Costa Rica.
- Corrigan, P. y Sayer, D. (1985) *The Great Arch: English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell.
- Costa Rica (1858) *Código General de Costa Rica (1841)*, Nueva York, Imprenta de Wynkoop, Hallenbeck y Thomas.
- Costa Rica (1910) (2da. ed.) *Código Civil 1888*, San José, Tipografía Nacional.
- Costa Rica (1914) *Código Penal de la República de Costa Rica. Año de 1880*, San José, Tipografía Lehmann.
- Costa Rica (1913) *Código de Procedimientos Penales y Leyes Complementarias. Año de 1910*, San José, Tipografía Lehmann.
- Costa Rica (1924) *Código Penal de la República de Costa Rica. Año de 1924*, San José, Imprenta María v. de Lines.
- Costa Rica (1941) *Código Penal de la República de Costa Rica de 1941*, San José, Imprenta Nacional.
- Cubillo, R. (2001) *Mujeres e Identidades: Las Escritoras del Repertorio Americano (1919-1959)*, San José, EUCR.
- Dirección General de Estadística y Censos (1960) (2da. ed.) *Censo de población de Costa Rica, 11 de mayo de 1927*, San José, Imprenta Nacional.
- Dirección General de Estadística y Censos, (1974) (2da. ed.) *Censo General de la República de Costa Rica, 18 de febrero de 1892*, San José, Tipografía Nacional.

Dirección General de Estadística y Censos, (1974) (2da. ed.) *Censo de la República de Costa Rica, 1883*, San José, Tipografía Nacional.

Dobles, I. (1998) "Algunos elementos sobre la violencia en la familia en Costa Rica: Un estudio nacional en sectores urbanos", en *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, FLACSO-Costa Rica, Cuaderno de Ciencias Sociales No. 105, pp. 31-52.

Dore, E., ed. (1997) *Gender Politics in Latin America. Debates in Theory and Practice*, New York, Montly Review Press.

Dore, E. y Molyneux, M. (2000) *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham and London, Duke University Press.

Elizondo, W. (2000) "Madres solteras, jefas de hogar y pobreza en la ciudad de San José de 1904", en *Fin de Siglo XIX: Identidad Nacional en México y Centroamérica*, Molina, Iván y Enríquez, Francisco, eds., Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, pp. 59-89.

Fauné, Ma. A. (1995) *Mujeres y Familias Centroamericanas: Principales Problemas y Tendencias*, Tomo III, San José, PNUD.

Flandrin, J. L. (1979) *Orígenes de la Familia Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica.

\_\_\_\_\_ (1984) *La Moral Sexual en Occidente*, Barcelona, Juan Granica Ediciones.

Fournier, E. (1994) *Orígenes de los ramonenses. Familias fundadoras de San Ramón*, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

García, Ana I. y Gomáriz, E. (1989) *Mujeres Centroamericanas ante la Crisis, la Guerra y el Proceso de Paz*, Tomos I y II, San José, FLACSO, CSUCA, UPAZ.

Garrioch, D. (1987) *Neighbourhood and Community in Paris, 1740-1790*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Gonzalbo, P., ed. (1991) *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_, comp. (1993) *Historia de la familia*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana.
- \_\_\_\_\_, ed. (1997) *Género, familia y mentalidades en América Latina*, San Juan, Puerto Rico, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- \_\_\_\_\_, (1998) *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México.
- \_\_\_\_\_, ed. (2001) *Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflicto*, México, El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. y Rabell, C., eds. (1996) *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México.
- González, A. (1997) *Vida cotidiana en la Costa Rica del siglo XIX*, San José, EUCR.
- Gottlieb, B. (1993) *The Family in the Western World. From the Black Death to the Industrial Age*, New York and Oxford, Oxford University Press.
- Gudmundson, L. (1978) *Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850*, San José, EUNED.
- \_\_\_\_\_, (1990) *Costa Rica antes del café*, San José, Editorial Costa Rica.
- Gutiérrez, R. (1991) *When Jesus Came, the Corn Mothers Went Away. Marriage, Sexuality, and Power in New Mexico*, Stanford, Stanford University Press.
- Guy, D. (1994) "Future Directions in Latin American Gender History", en *The Americas*, 51 (1), pp. 1-10.
- Guy, D. y Balderston, D. (1997) *Sex and Sexuality in Latin America*, New York and London, New York University Press.
- Hall, C. (1982 (2da. ed.)) *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica.

- Hammerton, J. A. (1992) *Cruelty and Companionship. Conflict in Nineteenth-Century Married Life*, London, Routledge.
- Hareven, T. (1977) "Family Time and Historical Time", en *Daedalus*, 106, pp.57-70.
- Henry, L.(1983) *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Editorial Crítica.
- INAH/DEH, ed. (1982) *Familia y sexualidad en Nueva España. Primer Simposio de Historia de las Mentalidades en México*, México, SEP, Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1982) *El placer de pecar y el afán de normar*, México, Joaquín Mortiz, INAH.
- \_\_\_\_\_ (1989) *Del dicho al hecho...Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, México, INAH/DEH.
- \_\_\_\_\_ (1992) *Amor y desamor: vivencias de parejas en la sociedad novohispana*, México, INAH/DEH.
- Johnson, A. H. (1978) "The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in Nineteenth-century Chile", en *Hispanic American Historical Review*, 58: 4, pp. 625-648.
- Kuznesof, E. y Oppenheimer, R. (1985) "The Family and Society in Nineteenth-Century Latin America: An Historiographical Introduction", en *Journal of Family History*, 10:3, pp. 215, 220.
- Kuznesof, E. (1980) "An Analysis of Household Composition and Headship as Related to Changes in Mode of Production: São Paulo, 1765 to 1836", en *Comparative Studies in Society and History*, No. 22, pp. 78-108.
- \_\_\_\_\_ (1991) "Sexual Politics, Race and Bastard-Bearing in Nineteenth-Century Brazil: A Question of Culture or Power", en *Journal of Family History*, 16:3, pp. 241-260.
- Lamas, M., comp. (1996) *El Género: La construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, PUEG, Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel-Angel Porrúa.

Laslett, P. y Wall, R. (1972) *Household and Family in Past Time*, Cambridge, Cambridge University Press.

Lavrín, A. ed. (1985) *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ coord. (1991) *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, México, Grijalbo.

\_\_\_\_\_ (1995) *Women, Feminism, and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*, Lincoln and London, University of Nebraska Press.

\_\_\_\_\_ (1997a) "Cambiando actitudes sobre el rol de la mujer: Experiencia de los Países del Cono Sur a Principios de Siglo", en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 62, pp. 71-92.

\_\_\_\_\_ (1997b) "Género e Historia: Una conjunción a finales del siglo XX", en *49º Congreso Internacional de Americanistas, Memorias, Colección 49ª ICA, 1*, Secretaría General 49º ICA, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, eds., Quito - Ecuador, Ediciones Abya-Yala, pp. 57-90.

McBride, T. (1995) "Divorce and the Republican Family", en Accampo, Fuchs, R. y Stewart, M. L., *Gender and the Politics of Social Reform in France, 1870-1914*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.

McCaa, R. (1983) *Marriage and Fertility in Chile. Demographic Turning Points in the Petorca Valley, 1840-1976*, Boulder: Westview Press.

Macfarlane, A. (1986) *Marriage and Love in England 1300-1840*, New York: Basil Blackwell.

Marín, J. J. (1993) "Entre la disciplina y la respetabilidad. La prostitución en la ciudad de San José: 1939-1949", San José - Costa Rica, Tesis de Licenciatura en Historia, UCR.

\_\_\_\_\_ (1994) "Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930)", en *El paso del cometa. Estado*,

*políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950*, Iván Molina y Steven Palmer, eds., San José, Editorial Porvenir, pp. 47-80.

\_\_\_\_\_ (2001) "Civilizando a Costa Rica: La configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949", Barcelona - España, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona.

Martínez-Alier (Stolcke), V. (1974) *Marriage, Class and Colour in Nineteenth-Century Cuba*, Cambridge, Cambridge University Press.

McCaa, R. (1983) *Marriage and Fertility in Chile 1840-1976*, Boulder, Westview Press.

\_\_\_\_\_ (1984) "Calidad, clase, and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-90", en *Hispanic American Historical Review*, 64:3, pp. 477-501.

\_\_\_\_\_ (1991) "Gustos de los Padres, Inclinationes de los Novios y Reglas de una Feria Nupcial Colonial: Parral, 1770-1814", en *Historia Mexicana*, 40:4, pp.579-614.

Menjívar, M. (2002) *Actitudes masculinas hacia la paternidad: entre las contradicciones del mandato y el involucramiento*, San José, INAMU, Colección Teórica No. 2.

Miller, F. (1991) *Latin American Women and the Search for Social Justice*, Hannover and London, University Press of New England.

Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Estadística y Censos (1964) (MIDEPLAN) (2da. ed.) *Censo General de la República de Costa Rica (27 de noviembre de 1864)*, San José, Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_ (2001) "Organización familiar: matrimonios, divorcios, nacimientos y pensiones alimenticias", San José, <http://www.mideplan.go.cr/sides.social/08-01>.

Molina, I. (1991) *Costa Rica (1800-1850). El legado colonial y la génesis del capitalismo*, San José, EUCR.

- \_\_\_\_\_ (1994) "El paso del cometa Halley por la cultura costarricense de 1910", en *El paso del cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950*, Molina, Iván, Palmer, Steven, eds., San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 167-190.
- \_\_\_\_\_ (1993) "Viviendas y muebles. El marco material de la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1821-1824)", en *Revista de Historia de América*, No. 116, pp. 59-91.
- Molina, I. y Palmer, S. (1998) *Breve Historia de Costa Rica*, San José, EUCR.
- \_\_\_\_\_ (2000) *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)*, San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies.
- Mora, V. (1992) "Mujer e historia: La obrera urbana en Costa Rica (1892-1930)", San José - Costa Rica, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (1994) "Los oficios femeninos urbanos en Costa Rica (1864-1927)", en *Mesoamérica*, (Guatemala), No. 27, pp. 127-155.
- \_\_\_\_\_ (1998) "Rompiendo mitos y forjando historia. Mujeres urbanas y relaciones de género en el San José de los años veinte", San José - Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica.
- Moritz, W. y Scherzer, C. (1974) *La República de Costa Rica en América Central*, Vol. 1, San José, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (la primera edición original en alemán es de 1858).
- Moya, A. (1991) "Comerciantes y damas principales de Cartago (1750-1820). La estructura familiar y el marco material de vida cotidiana", San José - Costa Rica, Tesis de Maestría en historia, Universidad de Costa Rica.
- Murillo, C. (2000) "Masculinidad y cultura del trabajo ferroviario en Costa Rica (1872-1890)", en *Entre Silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1750-1990)*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, EUCR, INAMU, pp. 113-130.

Nash, M. ed. (1984) *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal.

Nazzari, M. (1991) *Dissapearance of the Dowry: Women, Families, and Social Change in São Paulo, Brazil, 1600-1900*, Stanford, Stanford University Press.

Nizza da Silva, M. B. (1984) *Sistema de Casamento no Brasil Colonial*, São Paulo, T. A. Queiroz, Editor, Editora da Universidade de São Paulo,

\_\_\_\_\_ (1991) "El divorcio en el Brasil colonial: el caso de São Paulo", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin, coord., México, Grijalbo, pp. 339-371.

Ortega, S. (1985) (3ª ed.) *De la santidad a la perversión: o de por qué no se cumplía la Ley de Dios en la sociedad novohispana*, México: Grijalbo.

Palmer, S. (1996) "Confinement, Policing, and the Emergence of Social Policy in Costa Rica, 1880-1935", en *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*, Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre, eds., Austin, University of Texas Press, pp. 224-253.

\_\_\_\_\_ (1999) "Adiós Laissez-faire: la política social en Costa Rica, 1880-1940", en *Revista de Historia de América*, No. 124, pp. 99-117.

Pérez, H. (1978) "Las variables demográficas en las economías de exportación: el ejemplo del Valle Central de Costa Rica (1800-1950)", en *Avances de Investigación del Proyecto de Historia Social y Económica de Costa Rica, 1821-1945*, No. 7, San José - Costa Rica, Universidad de Costa Rica.

\_\_\_\_\_ (1981) "Economía política del café en Costa Rica, 1850-1950", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No.5, San José - Costa Rica Universidad de Costa Rica.

- \_\_\_\_\_ (1981) "Deux siècles d'illégitimité au Costa Rica 1770-1974", en *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, H. Dupaquier, Peter Laslett, et al., London, Academic Press, pp. 481-493.
- \_\_\_\_\_ (1985) "La fecundidad legítima en San Pedro del Mojón, 1871-1936", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No. 11, San José - Costa Rica, CIH, Universidad de Costa Rica
- \_\_\_\_\_ (1988) "Reconstrucción de las Estadísticas Parroquiales de Costa Rica, 1750-1900", en *Revista de Historia*, 17:1, pp. 211-277.
- Pescador, J. J. (1992) *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820*, México, El Colegio de México.
- Phillips, R. (1988) *Putting Asunder: A History of Divorce in Western Society*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Proyecto Estado de la Nación (Costa Rica) (1995) *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Un primer análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1994)*, No. 1, San José, Imprenta Lara Segura.
- \_\_\_\_\_, (1996) *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1995)*, No. 2, San José, Imprenta Lara Segura.
- \_\_\_\_\_, (1997) *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1996)*, No. 3, San José, Editorama.
- \_\_\_\_\_, (1998) *Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible. Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (1997)*, No. 4, San José, Editorama.

- Ramos, C. (1999) "Historiografía, apuntes para una definición de lo femenino", en *Debate Feminista*, México, V. 20, pp. 131-157.
- Ramos, D. (1978), "Marriage and the Family in Colonial Vila Rica", en *Hispanic American Historical Review*, 55: 2, pp. 200-225.
- \_\_\_\_\_ (1991) "Single and Married Women in Vila Rica, Brazil, 1754-1838", en *Journal of Family History*, 16: 3, pp. 261-282.
- Reuben, S. (1986) "Estructuras familiares de Costa Rica, 1973", en *Avances de Investigación IIS*, No. 57, San José - Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (1998) "Características familiares de los hogares costarricenses", en *Contribuciones*, No. 28, San José - Costa Rica, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica.
- Robles, A. (1986) "Patrones de población en Costa Rica, 1860-1930", en *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*, No.14, San José - Costa Rica, CIH, Universidad de Costa Rica.
- Rodríguez, P. y Molinié, A., eds. (2000) *A través del tiempo: diccionario de fuentes para la historia de la familia*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- Rodríguez, P. (2002) *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad s. XVII-XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Editora Guadalupe, Ltda.
- Rodríguez, E. (1992a) "Padres e hijos. Familia y mercado matrimonial en el Valle Central de Costa Rica (1821-1850)", en *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, Molina, Iván y Palmer, Steve, eds., San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 45-76.
- \_\_\_\_\_ (1992b) "Historia de la familia en América Latina: Balance de las principales tendencias", en *Revista de Historia*, (Costa Rica), No. 26, pp. 145-183.

- \_\_\_\_\_ (1994) "Tiyita bea lo que me han echo". Estupro e incesto en Costa Rica (1800-1850)", en *El paso del Cometa. Estado, políticas sociales y culturas populares en Costa Rica, 1800-1950*, Molina Iván y Palmer, Steven, eds., San José, Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, pp. 19-45.
- \_\_\_\_\_ (1995b) "Ya me es insoportable mi matrimonio". Abuso de las esposas: insulto y maltrato físico en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)", en *Revista de Ciencias Sociales*, (Costa Rica), No. 68, pp. 73-93.
- \_\_\_\_\_ (1996a) "Hemos pactado matrimoniarnos." Familia, comunidad y alianzas matrimoniales en San José (1750-1851)", en *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*, Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell, eds., México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 161-198.
- \_\_\_\_\_ (1996b) "Cambios y continuidades en los ideales y actitudes hacia el matrimonio en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)", en *Cuadernos de Historia*, (Universidad Católica de Chile, Valparaíso), No. 16, pp. 41-102.
- \_\_\_\_\_, ed. (2000) (1ra. reimp.) *Entre silencios y voces. Género e historia en América Central (1750-1990)*, San José, EUCR, INAMU.
- \_\_\_\_\_, ed. (1998a) *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos*, San José, Cuaderno de Ciencias Sociales, No. 105, FLACSO- Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (1998b) "Inventando el día de la madre en Costa Rica: 1890-1932", en *Reflexiones*, Costa Rica, No. 75, pp. 33-42.
- \_\_\_\_\_ (1999a) "La redefinición de los discursos sobre la familia y el género en Costa Rica (1890-1930)", en *População e Família*, CEDHAL, São Paulo, 2: 2, pp. 147-182.
- \_\_\_\_\_ (2000a) "Civilizing Domestic Life in the Central Valley of Costa Rica (1750-1850)", en *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Elizabeth Dore y Maxine Molyneux, eds., Durham, Duke University Press, pp. 85-107.

- \_\_\_\_\_ (2000b) *Hijas, Novias y Esposas. Familia, Matrimonio y Violencia Doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*, Heredia, EUNA, Plumsock Mesoamerican Studies.
- \_\_\_\_\_ (2000b) "La Aprobación del Divorcio Civil en Costa Rica en 1888", en *Fin de Siglo XIX: Identidad Nacional en México y Centroamérica*, Molina, Iván, Enríquez, Francisco, eds., Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, pp. 143-176.
- \_\_\_\_\_ (2001a) "Las investigaciones históricas sobre la familia en Costa Rica: hacia una historia social con perspectiva de género", en *Realidad Familiar en Costa Rica*, Isabel Vega y Allen Cordero, eds., San José, FLACSO y UNICEF - Costa Rica, Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, pp. 105-130.
- \_\_\_\_\_ (2001b) "Reformando y Secularizando el Matrimonio. Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)", en *Familias Iberoamericanas. Historia, identidad y conflicto*, Pilar Gonzalbo, ed., México, El Colegio de México, pp. 231-275.
- \_\_\_\_\_ (2001c) "Ángeles en las Imprentas". Las tipógrafas josefinas y la redefinición de los roles de género (1900-1930)", en *Revista MONTALBAN*, Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), No. 34, pp. 245-274.
- \_\_\_\_\_ (2001d) "Construyendo la Identidad Nacional. Redefiniendo la Familia y las Relaciones de Género en Costa Rica (1890-1950)", en *Memoria del IV Simposio Panamericano de Historia*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ed., México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, pp. 211-251.
- \_\_\_\_\_ (2002a) "Género, historia y política en Centroamérica", en *Conferencias Internacionales: Primer Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género*, FLACSO - Sede Académica Guatemala, ed., (Guatemala: FLACSO - Sede Académica Guatemala, pp. 111-163.
- \_\_\_\_\_ (2002b) "Lesión, Contravención y Delito. A Propósito de la Legislación y Regulación de la Violencia de Pareja en Costa Rica (1800-2000)", en *Revista Parlamentaria*, 10: 1, pp. 205-235.

- \_\_\_\_\_ (2002c) "Pecado, deshonor y crimen. El abuso sexual a las niñas: estupro, incesto y violación en Costa Rica (1800-1850, 1900-1950)", en *Iberoamericana* (Alemania), 2:8, pp. 77-98.
- \_\_\_\_\_ (2002d) *Mujeres, género e historia en América Central durante los siglos XVIII, XIX y XX*, San José, UNIKFEM, Plumsock Mesoamerican Studies.
- \_\_\_\_\_ (2002e) *Un siglo de luchas femeninas en América Latina*, San José, EUCR.
- Sabean, D. W. (1990) *Property, Production, and Family in Neckarhausen, 1700-1870*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Salas, J. M. (1998) "Algunos apuntes sobre la violencia doméstica desde la perspectiva de los hombres", en *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos*, Eugenia Rodríguez, ed., San José, FLACSO-Costa Rica, Cuaderno de Ciencias Sociales No. 105, pp. 53-68.
- Salinas, R. (1993) *El ideario femenino chileno, entre la tradición y la modernidad siglos XVIII al XX*, São Paulo - Brasil, Estudos Cedral, No. 8.
- Salvatierra, L. et.al. (1978-1980) *Realidad jurídico social de la mujer costarricense*, San José, Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.
- Samper, M. (1988) "Opciones impuestas: aproximación a los mecanismos hereditarios mediante fuentes testimoniales y jurídicas", en *Primer Seminario de Tradición e Historia Oral*, Juan Rafael Quesada, ed., San José, Editorial Universidad de Costa Rica, pp.125-148.
- \_\_\_\_\_ (1990) *Generations of Settlers. Rural Households and Markets on the Costa Rican Frontier, 1850-1935*, Boulder, Colorado, U.S.A., Westview Press.
- Sanabria, V. M. (s.f.) "Genealogías de San José" y "Genealogías de Heredia", San José - Costa Rica, Archivo de la Curia Metropolitana.

\_\_\_\_\_ (1957) *Genealogías de Cartago*, 6 Vols. San José, Imprenta Nacional.

Scott, J. W. (1988) *Gender and the Politics of History*, New York, Columbia University Press.

\_\_\_\_\_ (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas, comp., México, Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, pp. 265-302.

Seed, P. (1988) *To Love, Honor, and Obey in Colonial Mexico*, Stanford, Stanford University Press.

Segalen, M. (1983) *Love and Power in the Peasant Family: Rural France in the Nineteenth Century*, Chicago, Chicago University Press.

\_\_\_\_\_ (1997) *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus Universitaria.

Shorter, E. (1975) *The Making of the Modern Family*, New York, Basic Books, Inc.

Socolow, S. (1991) "Cónyuges aceptables: la elección de consorte en la Argentina colonial, 1778-1810", en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVIII*, Asunción Lavrin, coord., México, Grijalbo, pp. 229-270.

Solano, M. A., (1989) *Sistematización de Estadísticas sobre Divorcio en Costa Rica*, San José - Costa Rica, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Stolcke, V. (1984) "The Exploitation of Family Morality", en *Kinship Ideology and Practice in Latin America*, Raymond T. Smith, ed., Chapel Hill, The University of North Carolina Press, pp. 264-296.

Stone, L. (1981) "Family History in the 1980's: Past Achievements and Future Trends", en *Journal of Family History*, 12:1, pp. 51-53.

\_\_\_\_\_ (1977) *The Family, Sex, and Marriage in England 1500-1800*, New York, Harper Torchbooks.

- \_\_\_\_\_ (1993), *Broken Lives. Separation and Divorce in England 1660-1857*, Oxford, Oxford University Press.
- Stone, S. (1982) *La dinastía de los conquistadores*, San José, EDUCA.
- Szuchman, M. D., ed., (1989) *The Middle Period in Latin America. Values and attitudes in the 17th-19th Centuries*, Colorado, Lynne Reinner Publishers.
- Thiel, B. A., (1977) "Monografía de la población de la República de Costa Rica en el siglo XIX", en *Población de Costa Rica y orígenes de los costarricenses*, Costa Rica, San José, Editorial Costa Rica, pp. 1-52.
- Thompson, E. P., (1977) "Happy Families", en *New Society*, (September 8, 1977), pp. 499-500.
- \_\_\_\_\_ (1991) *Customs in Common*, New York, The New Press.
- Tilly, L. y Cohen, M. (1982) "Does the Family Have a History? A Review of Theory and Practice in Family History", en *Social Science History*, 6:2, pp.131-179.
- Tilly, L. y Scott, J. W. (1989) *Women, Work and Family*, New York and London, Routledge.
- Valdes, T. y Gomáriz, E., coord. (1995) *Mujeres Latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo*, Santiago - Chile, Instituto de la Mujer España, FLACSO.
- Valladares, B. (1998) "Los mitos sociales de la maternidad. (Un estudio de casos)", en *Actualidades en Psicología*, 14:99, San José - Costa Rica, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.
- Vega, I. (1994) "Trabajo productivo de la mujer y cambio en los roles familiares. El caso de Costa Rica", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Costa Rica, 20:1, pp. 133-151.
- \_\_\_\_\_ (1996) "La familia costarricense en las postrimerías del siglo XX: ¿Se desintegra o se transforma?", en *Revista Parlamentaria*, 4:3, pp. 803-820.

- Vega, I. y Cordero, A. eds. (2001) *Realidad Familiar en Costa Rica*, San José, FLACSO-Costa Rica, UNICEF-Costa Rica, Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.
- Viales, R. (1998) *Después del enclave*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica y Museo Nacional.
- Watt, J. (1992) *The Making of Modern Marriage. Matrimonial Control and the Rise of Sentiment in Neuchâtel, 1550-1800*, Ithaca, Cornell University Press.
- Zeledón, E., ed. (1997) *Surcos de lucha. Libro biográfico, histórico y gráfico de la mujer costarricense*, Heredia: Instituto de Estudios de la Mujer Universidad Nacional.
- Zúñiga, M.A. (1986) "Historia demográfica de la parroquia de Cartago (1830-1900", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica.



#QuedateEnCasa

EDITORIAL  
UCR  
Ejemplar sin  
valor comercial

## ACERCA DE LA AUTORA

**Eugenia Rodríguez Sáenz.** Costarricense. Doctora en Historia de Indiana University (Bloomington, U.S.A.). Catedrática de la Escuela de Historia e investigadora asociada del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica. Ha sido secretaria del LASA Gender and Feminist Studies Section (2000-2001) y es Vocal del LASA Gender and Feminist Studies Section (2001-2003). Coordinadora de la Sección de Género e Historia del III, IV, V y VI Congresos Centroamericanos de Historia (1996, 1998, 2000 y 2002). Ha sido investigadora invitada durante el año académico del 2000 por la University of London (Gender Section, Institute of Latin American Studies), Indiana University (Center for Latin American and Caribbean Studies) y la Universidad Autónoma de Madrid (Instituto Universitario de Estudios de la Mujer).

Conferencista invitada en diversos eventos internacionales sobre estudios de género organizados por los institutos de Estudios Latinoamericanos o de Estudios de la Mujer y los Programas de Investigación de Género, entre los cuales destacan los de la University of London (Inglaterra), University of Oxford (Inglaterra), University of Göteborg (Red Haina, Suecia), Universidad Autónoma de Madrid (IUEM, España), Universidad de Colonia (Alemania), Indiana University (USA), The University of Kansas (USA), University of Texas at Austin (USA), el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG-UNAM), el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEM) del Colegio de México, el I Encuentro Mesoamericano de Estudios de Género (FLACSO-Guatemala), y el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Entre otras distinciones destacan la obtención en forma compartida del *Premio Ancora de Ensayo* (1993) y varias becas

de investigación o para realizar estudios de posgrado como son: CLACSO (Argentina), Fulbright-LASPAU (U.S.A), Doctoral Research Fellowship from the Social Science Research Council (SSRC) de New York (U.S.A), FLACSO-Costa Rica y el 2001 LASA Lecturing Fellowship.

Autora de diversos artículos sobre historia de la mujer y la familia, divorcio y violencia doméstica y el voto femenino en Costa Rica del período de 1750 hasta 1950, entre los cuales destacan: "Reformando y Secularizando el Matrimonio. Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)" (en Pilar Gonzalbo, ed., *Familias Iberoamericanas. Historia, Identidad y Conflicto*, México: El Colegio de México, 2001); "Civilizing Domestic Life in the Central Valley of Costa Rica, 1750-1850," (en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux, eds., *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*, Durham: Duke University Press, 2000).

Autora de los libros: *Hijas, Novias y Esposas. Familia, Matrimonio y Violencia Doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)* (San Jose, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000) y de *Divorcio y Violencia Doméstica en Costa Rica (1800-1950)* (en preparación. Editora de los libros: *Entre Silencios y Voces. Género e Historia en América Central (1750-1990)* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2000), *Violencia Doméstica en Costa Rica: Más Allá de los Mitos*, (San José: FLACSO-Costa Rica, 1998); *Un Siglo de Luchas Femeninas en America Latina* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2002), y de *Mujeres, Género e Historia en América Central (1700-2000)* (San José: UNIFEM Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana, Plumsock Mesoamerican Studies, 2002).

La licencia de este libro se ha otorgado a su comprador legal.

Valoramos su opinion. Por favor  
[comente esta obra](#)



Adquiera más de nuestros  
libros digitales en la [Librería UCR virtual](#)

LIBRERÍA  
UCR  
  
VIRTUAL

Los objetivos centrales de este artículo son analizar las principales etapas históricas a través de las cuales han evolucionado las familias costarricenses desde la colonia hasta el siglo XX, y a la vez desmitificar ciertas concepciones que se han construido al respecto. Sin duda, las investigaciones históricas que se han realizado desde 1970 hasta el presente han mostrado tendencias interesantes y una enorme cantidad de vetas que aún faltan por explorar en el futuro. Con el fin de comprender mejor los cambios que han experimentado las familias costarricenses, nos referiremos a los principales rasgos que caracterizaron el contexto histórico durante la época colonial y los siglos XIX y XX. Además, se abordan los siguientes aspectos claves: 1) la estructura y composición del grupo doméstico; 2) las nociones acerca de la familia; 3) los patrones de matrimonio y las alianzas matrimoniales; 4) el papel del Estado, la Iglesia y la comunidad en la regulación de la moral sexual y doméstica; y 5) las relaciones de pareja, violencia doméstica y divorcio.



ISBN 978-9977-67-808-5



**Universidad de Costa Rica**  
**Escuela de Historia**  
**Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica**